

Universidad de Málaga
Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria

Perfil Sociodemográfico y Necesidades Sociales de la Población Inmigrante en Málaga

Autor: Martín G. Alvarez Gutiérrez
Tutor: Dr. Luis Gómez Jacinto

**Septiembre
de 2014**

Contenido

Abstract	2
1. Introducción	3
1.1. Situación de la inmigración en España, Andalucía y Málaga	3
1.2. Crisis económica y afectaciones al fenómeno migratorio	6
1.3. Andalucía en la atención del fenómeno migratorio	9
1.4. Servicios sociales e inmigración	11
1.5. Justificación de la investigación	16
1.6. Objetivo general.....	17
1.6.1. Objetivo específicos.....	18
2. Método	18
3. Resultados	21
3.1. Perfil sociodemográfico	21
3.1.1. Expedientes abierto en cada periodo	21
3.1.2. Continente de procedencia de las personas inmigrantes	22
3.1.3. Composición de la población inmigrante según su nacionalidad.....	25
3.1.4. Distribución de género de la población inmigrante.....	27
3.1.5. Composición etaria de la población	30
3.1.6. Nivel educativo de la población con 16 años y más.....	33
3.1.7. Estado Civil de la población inmigrante.....	36
3.1.8. Tasa de desempleo y relación con la actividad económica	37
3.1.9. Ocupación de la población inmigrante	38
3.1.10. Salud de la población inmigrante	41
3.2. Características de los hogares y viviendas de la población inmigrante	42
3.2.1. Habitaciones, personas y familias por vivienda.....	42
3.2.2. Ocupación de vivienda y hacinamiento.....	43
3.2.3. Régimen de tenencia y acceso a la vivienda	45
3.3. Perfil de necesidades sociales.....	47
3.3.1. Intervenciones iniciadas con la población inmigrante	47
3.3.2. Sector de referencia de las intervenciones	48
3.3.3. Valoración de las necesidades sociales	50
3.3.4. Valoración de las necesidades sociales a nivel general	50
3.3.5. Valoración de las necesidades sociales a nivel específico.....	52
3.3.6. Necesidades sociales relacionadas con información	53
3.3.7. Necesidades sociales relacionadas con la convivencia familiar	54
3.3.8. Necesidades sociales relacionadas con la integración social	56
3.3.9. Necesidades sociales relacionadas la cobertura de aspectos básicos	57
4. Discusión.....	59
5. Conclusiones	65
6. Referencias	67

Abstract

Esta investigación describe y analiza cuál ha sido la evolución, entre 1996 y 2012, del perfil sociodemográfico de la población inmigrante que ha acudido a los *Servicios Sociales de Atención Primaria* de la ciudad de Málaga (SSAP), a partir de los datos registrados en la base de datos del *Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales* (SIUSS). En la primera sección de esta investigación se presentan las variables correspondientes a la nacionalidad, sexo, edad, nivel de estudios, relación con la actividad económica, salud y conformación de los hogares, mientras que en la segunda sección se presentan las necesidades sociales valoradas por los profesionales de los servicios sociales tanto a nivel general como específico. Con los resultados obtenidos es posible dar seguimiento y caracterizar de manera más detallada el rostro de la inmigración en Málaga y sus necesidades sociales con miras al planteamiento de futuros planes de intervención social específicos y desarrollo de mejoras en la labor de los profesionales de los servicios sociales a nivel local.

Palabras clave: Inmigración, servicios sociales, Málaga, necesidades sociales, perfil sociodemográfico,

This research describes and analyzes what has been the evolution, between 1996 and 2012, the demographic profile of the immigrant population attended by the Social Services of Malaga City (SSAP by its initials in spanish), through the data recorded in the database Information System Users of Social Services (SIUSS by its initials in spanish). The first section of this research introduces variables like nationality, gender, age, education level, and relationship with economic activity, health and household description, while in the second section are presented the social needs assessed by professionals in social services into general and specific level. With the results obtained it is possible to monitor and characterize in more detail

the face of immigration in Malaga and its social needs in order to approach future plans for specific intervention and social development, as well as improve the work of professional social services at municipal level.

Keywords: Immigration, welfare system, Malaga, social needs, demographic profile,

1. Introducción

1.1. Situación de la inmigración en España, Andalucía y Málaga

Cruzar la frontera de un país distinto del propio, de manera voluntaria y por razones personales, para establecer su residencia sin que sea *obligado* a hacerlo (Organización Internacional para las Migraciones, 2011) es una de las formas más comunes de migración asociada a motivaciones económicas en el mundo. España, -país que vivió un importante periodo de emigración en la época de su guerra civil a inicios del siglo XX y que en 2012 mantenía casi dos millones de españoles inmigrantes en el extranjero (INE, 2012)-, se incorporó al mapa-mundi de la migración económica como país receptor de migrantes sobre todo a finales del mismo siglo (Colectivo Ioé, 2000, Fullaondo, 2007; Oporto & Renfigo, 2005). En este sentido es relevante la aportación de Naciones Unidas previo al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y el Desarrollo de 2013, al señalar que en territorio español, sin diferenciar estatus, existen 6.5 millones de personas inmigrantes. Esto ubica al país en la décima posición de los países con mayor registro de inmigrantes en los últimos 23 años, situándose por debajo de Francia, Canadá y Australia, que promedian siete millones y medio de inmigrantes, pero muy lejos del primer lugar, Estados Unidos, que es el destino de prácticamente 46 millones de inmigrantes.

Sin embargo esta reciente incorporación española a las tendencias mundiales migratorias ha sido compleja debido a que, físicamente, la península ibérica también funciona como última línea fronteriza entre los países del Norte y el Sur, igual a como sucede con Italia en el Mediterráneo o México en Norteamérica. A lo anterior hay que sumar que el Reino de España se encuentra jurídicamente ligado a la Unión Europea, lo que le impone un trato no discriminatorio a la libre circulación de los ciudadanos de países europeos que son parte del Tratado Schengen (1985), a la vez que le permite mantener la autonomía, como nación, para determinar sus políticas y procedimientos para la expedición de visados para ciudadanos de terceros países ajenos al tratado en cuestión (Álvarez, 2000).

Particularmente para España compartir un pasado colonial-cultural ligado a Latinoamérica (Domingo & Vono, 2007) así como la frontera terrestre, en Ceuta y Melilla, y la marítima en el Mediterráneo por el estrecho de Gibraltar con África, sin duda, han marcado la manera de atender los distintos tipos de migraciones, económicas o forzadas, que llegan a este país. En ese sentido, algunos análisis ubican a España como un país preocupado por el control fronterizo de la migración sur-norte cuya consecuencia más visible ha sido el establecimiento de restricciones mayores al tránsito migratorio, la permanencia y la institucionalización de las expulsiones de personas inmigrantes, especialmente de aquellos países que forman parte de la migración extracomunitaria o no son candidatos a un visado por ser *pobres* (Cornelius & Izquierdo, 2012, pág. 29; Delgado, 2007; Torres, 2005). Esta tendencia en el control fronterizo, por ejemplo, ha llevado a normalizar acciones como las denominadas *deportaciones en caliente*, es decir, devoluciones hacia Marruecos, -de manera instantánea y al margen de la Ley de Extranjería (4/2000)-, de quienes logran cruzar las vallas cada vez más altas y más peligrosas en las ciudades autónomas españolas ubicadas en el norte de África.

Por otra parte, en la esfera de la integración social y condiciones de vida de la población inmigrante, una de las acciones más recientes del gobierno español, -en la misma sinton-

ía de la disuasión migratoria-, ha sido la decisión de restringir la cobertura de la sanidad pública sólo para las personas extranjeras que tuvieran estatus migratorio regular en España a partir de la expedición del Real Decreto 16/2012, al amparo argumental de la crisis económica y los recortes al gasto público. La expedición de este decreto, así como acudir a la crisis económica como su motivación, le valió al gobierno de España una observación de parte del *Comité Europeo de Derechos Sociales* por la discriminación normativa que esta acción impone a las personas por su sola condición jurídica (2014). Además de lo anterior, con el decreto se dejó la puerta abierta hacia la profundización de las disparidades en el ejercicio de los derechos sociales entre comunidades autónomas, al sentar las bases para que, con discrecionalidad, éstas decidan otorgar o negar la atención médica requerida. Ya anteriormente el tema de las desigualdades sociales entre comunidades había sido tema de preocupación internacional cuando, con motivo del quinto examen periódico del cumplimiento del *Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales*, el *Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales* de la ONU se lo había hecho saber al Reino de España al concluir su 48º periodo de sesiones (2012).

En fechas recientes, -y de manera paradójica desde la lógica gubernamental-, no han sido las medidas reaccionarias de disuasión establecidas por los gobiernos de España desde finales de la última década del siglo XX (Colectivo Ioé, 2001), las causantes del descenso de los flujos de inmigrantes, ya que éstos, después de varios años y múltiples arreglos normativos, sólo han experimentado un saldo migratorio negativo después de 2008, cuando se registraron más salidas de extranjeros que llegadas, con un diferencia de 33 mil movimientos, en 2010 (INE, 2011), y un descenso en los registros de empadronamiento de la población inmigrante entre el 2008 y el 2012 (OPAM, 2013). Lo anterior encuentra una explicación en Enzensberger, quien señala que no son los controles y las políticas policiales las que desalientan

la migración económica, sino la falta de perspectivas laborales que la sociedad de destino ofrezca a quienes planean migrar (1992, pág. 25). En España esta proposición se puso a prueba a partir del año 2008 y hasta el 2012, con la irrupción en la vida pública de la crisis económica y sus consecuentes descensos en la oferta laboral y las condiciones de precariedad en el empleo. Fue en este contexto que tanto a nivel nacional como local, la población inmigrante cambió el ritmo de llegada y permanencia en España presentando diferencias entre provincias y comunidades autónomas, ya que mientras a nivel nacional los indicadores mostraban indicios de una desaceleración de las llegadas de personas extranjeras, en los registros de comunidades como Andalucía o la provincia y municipio de Málaga este mismo indicador se había mantenido estable e inclusive con discretos incrementos en los saldos de empadronamiento (INE, 2013).

1.2. Crisis económica y afectaciones al fenómeno migratorio

De acuerdo con la información del *Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones* (OPAM), desde el 2001 hasta el 2007 la población extranjera residente registrada en España pasó de 1 300 000 personas a poco más de 5 200 000, es decir había crecido cuatro veces en menos de una década, sin embargo a partir de 2008 y hasta el 2012 la población extranjera comenzó a ralentizar su avance hasta que, de 2007 a 2008, ésta sólo creció un siete por ciento y un año más tarde reportó un crecimiento del dos por ciento, de acuerdo con el OPAM esto se debió a la inercia de la tendencia de los años anteriores (2013, pág.14). En este sentido y de acuerdo con el OPAM, si bien la crisis económica había contribuido a disminuir la presencia de personas extranjeras en España, ésta, a la fecha, no ha tenido necesariamente el efecto inmediato que se pensaba ni de manera generalizada, pues mientras que a nivel nacional el saldo del empadronamiento había comenzado a decrecer hasta llegar a ser negativo en 2012, en las comunidades autónomas estaban sucediendo cambios desiguales en el empadronamiento y pérdida de densidad poblacional extranjera, de esta manera, por un lado suce-

dieron casos como los de Madrid, Baleares, Canarias, Valencia y Murcia que en 2008 llegaron a presentar entre el 16 y hasta el 21% de la población empadronada, para después comenzar a experimentar un descenso importante hacia el 2012 (OPAM, 2013). Pero por otra parte existe el caso de Andalucía, en donde ha ocurrido un fenómeno distinto e inclusive un poco a contracorriente de lo sucedido a nivel nacional y las CC.AA de tradicional recepción migratoria, ya que entre 2008 y 2012, la población extranjera se mantuvo estable pasando de 8.1% al 8.6% de la población empadronada en la comunidad (INE, 2012).

Para precisar lo anterior es oportuno señalar que si bien en términos generales el colectivo inmigrante se ha mantenido estable en Andalucía, en el análisis por nacionalidades se observan diferencias marcadas por cambios dispares que han afectado en mayor medida a quienes proceden de Latinoamérica con una caída poblacional del 22% con respecto al conjunto de extranjeros, mientras que los de África y la región europea no comunitaria han crecido 8.6 y 7.6% respectivamente, y la población extranjera comunitaria, por su parte, se ha mantenido prácticamente igual (OPAM, 2013). Como dato adicional que ayuda a contextualizar la situación, debe señalarse que Andalucía no se ha distinguido históricamente por ser el destino preferido de la población latinoamericana, ya que apenas concentra el 8% del total nacional, frente a la casi cuarta parte de los latinoamericanos que residen preferentemente en la comunidad de Madrid (INE, 2012; Marcu & Rodríguez, 2009).

A nivel provincial también han existido diferencia, ya que mientras en el periodo post-crisis económica: Almería, -que se destaca por acogida de migración laboral de temporada para el trabajo agrícola-, Cádiz y Granada experimentaron bajas sensibles en los registros de personas extranjeras empadronadas, en la provincia de Málaga, -con una fuerte vocación turística-, se registró un aumento efectivo de personas en 2012 con un fuerte componente de

población europea que prácticamente constituye el 63% del total de su población extranjera empadronada en la provincia (INE, 2012; OPAM, 2013).

En relación con los posibles elementos que dotan al caso de Andalucía de una particularidad frente al resto de las CC.AA y que le han hecho mantener el atractivo para la población inmigrante están por una parte la importancia del sector servicios que en 2007 ocupaba a ocho de cada diez inmigrantes empleados en Andalucía y, por la otra, el importante volumen de ingresos generados en la economía sumergida, es decir, las actividades económicas que, siendo legales, no son declaradas a la hacienda estatal (Jiménez & Martínez-Pardo, 2013; OPAM, 2013, 2007, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, 2014).

En términos generales es posible afirmar que la situación económica en Andalucía no se ha distinguido, en el lapso del 2008 a 2012, por exhibir indicadores sanos de desarrollo, de hecho podrían considerarse dramáticos comparados con los ofrecidos a nivel nacional. Ejemplo de lo anterior es que mientras que en España se destruyeron, entre 2008 y 2012, 3 millones y medio de empleos, Andalucía contribuyó a esta cifra con alrededor de 600 mil empleos destruidos. En cuanto a la tasa de paro, en 2012, cuando a nivel nacional se encontraba en 26.02% en Andalucía ésta superaba por casi diez puntos el indicador hasta alcanzar el 35.86% (INE, 2013) No obstante lo anterior, lo más interesante del caso andaluz, es que la población extranjera ha mantenido una estabilidad, tanto poblacional como laboral, ya que para ésta, al cuarto trimestre de 2012, el cálculo de su tasa de desempleo era de 11.5% mientras que en 2008 la misma tasa se ubicaba en 15.3% (OPAM, 2013, pág.28). La posible explicación a esta estabilidad se encuentra en la precariedad de los trabajos a los que accede esta población, las afiliaciones al Régimen del Hogar (trabajo doméstico principalmente dirigido a mujeres) y a la estacionalidad de los empleos a los que pueden acceder en sectores como la agricultura, hostelería, comercio y servicios (Alemán, 2011; OPAM, 2013, 2007). En medio de esta matizada “mejor” situación laboral que experimenta la población inmigrante en Andalucía, se

oculta el desempleo de larga duración, que en el periodo 2008-2012 se incrementó hasta diez veces, mientras que el registrado entre la población autóctona ha sido multiplicado por seis (OPAM, 2013, 2007).

Un factor que no se puede obviar en el análisis es el de la *economía sumergida* - también conocida como economía oculta o ilegal- y cómo esta interacciona para crear en el corto plazo condiciones económicas que dotan de ingresos a sectores de la población, a costa de perder estabilidad laboral, distorsionar indicadores que sustentan la generación de política públicas e impactar negativamente en la recaudación fiscal y su posterior redistribución a través de prestaciones sociales y servicios públicos (Jiménez & Martínez-Pardo, 2013; Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, 2014). En este sentido el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda estimó que entre 2004 y 2007, en Málaga la economía sumergida generó el equivalente al 24.6% de su PIB, sin embargo para 2012 el incremento estimado alcanzó el 26.8% (2014, pág.29). Para esta organización, esta es una de las principales razones por las que, a pesar de las elevadas tasas de paro existe una relativa paz social en la provincia, ya que el dinero no deja de fluir y las opciones laborales, aunque informales, no dejan de presentarse. Las principales actividades que contribuyen a mantener esta economía se concentra en el sector de servicios donde principalmente se alquilan inmuebles sin factura o en la hostelería donde se reportan contratos con menos horas de las que se trabajan, llegando a alcanzar hasta los ocho mil trabajadores bajo estas condiciones (Cabrera, 2011).

1.3. Andalucía en la atención del fenómeno migratorio

Teniendo en cuenta la situación particular de la inmigración en la región, en Andalucía se han realizado esfuerzo por diferenciarse de las políticas hacia la inmigración elaboradas desde el gobierno central. Uno de estos planteamientos se encuentra en los Planes Integral

para la Inmigración en Andalucía (2001-2004; 2006-2009) y en el próximo tercer plan (Proposición no de Ley en Comisión 9-13, 2013).

La característica principal de estos planes es la preocupación local para favorecer la creación de condiciones de equidad e integración social de la población inmigrante a través de la garantía en el acceso: al sistema sanitario andaluz; al sistema educativo en condiciones de equidad y respeto; a programas de atención a la juventud, infancia y menores de edad no acompañados; a la atención a víctimas de la violencia de género y trata de personas; a la red de programas y servicios públicos (Proposición no de Ley en Comisión 9-13, 2013). Básicamente, como se puede apreciar, los citados Planes han buscado establecer en los hechos una igualdad en el ejercicio de derechos sociales inherentes a la dignidad humana y que si bien se muestran a la altura de estándares internacionales desarrollados por Comités de Naciones Unidas (Comité para la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial, Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares), para algunos analistas es una propuesta que nada a contracorriente de las acciones del gobierno central cuya apuesta ha consistido en el recorte de derechos sobre todo a las personas inmigrantes en situación irregular, principalmente a partir de la promulgación Ley 8/2000 *que institucionaliza diversos grados de exclusión entre las personas, vulnerando el principio de igualdad que debe regir la convivencia entre los ciudadanos de un país democrático* (Colectivo Ioé, 2001:10; Iniciativa Papeles para Todos y para Todas, 2001) y el Real Decreto 16/2012, que como se mencionó anteriormente restringe el acceso de inmigrantes al sistema sanitario. Fue hasta 2007 cuando algunas de esas disposiciones contenidas en la Leyes 4/2000 y 8/2000, las más restrictivas en torno a los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga sufrieron modificaciones obligadas por el Tribunal Constitucional y la entrada en vigencia de directivas europeas

(Aleján, 2011); sin embargo el Real Decreto 16/2012 acerca del tema de la salud, aún permanece vigente.

1.4. Servicios sociales e inmigración

En este contexto, los servicios sociales, que en España datan de finales de la década de los 70, en Andalucía están regidos por la Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía (del 4 de abril). Se trata de una Ley expedida hace más de un cuarto de siglo que aún permanece en vigor y que a mediados de 2013 se encontraba en proceso de actualización, junto con la Ley de Inclusión (Fuentes, 2014). Uno de los principios de esta ley es la universalidad y la igualdad, en referencia a que se deberán atender a todos los ciudadanos sin discriminación alguna. Si bien entre los criterios que se enuncian de posible discriminación (sexo, estado, raza, edad, ideología o creencia) no se encuentra la nacionalidad, es posible comprobar que en la práctica ésta no ha sido impedimento para brindar acceso a personas inmigrantes quienes, en sentido estricto no estarían comprendidos en la categoría de “ciudadanos” españoles. La ley precisa, de manera expresa en su artículo 3º, que el derecho a los servicios sociales era sólo para españoles residentes o en tránsito por Andalucía, mientras que para las personas extranjeras (refugiadas, apátridas o residentes en la Comunidad) se estableció en régimen diferenciado sujetas a normas de derechos internacional y reglamentos específicos en la materia.

De acuerdo con la Ley 1988, los Servicios sociales son *los recursos, actividades y prestaciones organizadas para la promoción del desarrollo de los individuos y grupos sociales, para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la prevención y eliminación de la marginación social.* (Ley 2/1988, art. 4). Siguiendo con la misma Ley, se establece que los servicios sociales andaluces se dividen básicamente en dos ramas: a) los comunitarios y b) los especializados. Los primeros son de una orientación más

universal y preventiva, mientras que los segundos son dirigidos a colectivos específicos que se encuentran en riesgo de exclusión social y requieren una atención específica. Dentro de los servicios especializados, por ejemplo, se encuentra la comunidad gitana.

En la esfera local, la Ley indica que los Ayuntamientos tendrán la responsabilidad de administrar los Servicios Sociales a través de la gestión de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (CSSC) y Centros de Servicios Sociales Especializados (CSSE) en municipios de 20 mil o más habitantes, así como la gestión de Programas de Servicios Sociales y las prestaciones económicas (Ley 2/1988, art. 19).

Para su correcto funcionamiento en la actualidad los Servicios Sociales Comunitarios (SSC) o Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) utilizan un registro electrónico para completar la ficha o expediente social de las personas que acuden a solicitar sus servicios. Se trata del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), que es una base de datos estandarizada de los servicios sociales y cuyo antecedente más lejano se remonta a la ficha social desarrollada en 1984 bajo la dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fue a principios de la década de los 90 (Jiménez-Bravo, 2009), que esta ficha social comenzó a evolucionar hacia un sistema informático que ha ayudado a agilizar la elaboración de la ficha social y a facilitar la explotación estadística de los distintos grupos de población y sus demandas sociales a través de la exploración de variables sociológicas y de las intervenciones realizadas por los SSAP. A pesar de que completar las casillas del sistema y realizar de manera adecuada la ficha social de cada una de las personas que acuden a los Servicios Sociales es trascendente para la obtención de un diagnóstico más certero de la situación que motivó la demanda de la movilización de los recursos sociales, el personal de los CSSC en algunos casos obvia información que, a su juicio, considera poco relevante para la intervención o que en determinada versión del sistema no aparecía como de obligada cumplimentación (Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, 2011). Esto ha traído consigo la existencia variables que,

en los ficheros electrónicos, presenten datos incompletos; algunas de ellas son la *nacionalidad* y las *condiciones de la vivienda*, sin embargo esto puede suceder, inclusive, con el género que en versiones anteriores del SIUSS permitía dejar vacía la variable (Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, 2011).

Actualmente el SIUSS es actualizado de manera constante en toda la Comunidad de Andalucía desde 1996 a través de las unidades de trabajo social a nivel local, en donde se registran los expedientes de todas las personas que acuden a los servicios sociales. Esta aplicación informática, homologada en la mayoría de sus variables con instrumentos del INE o el Plan Estadístico de Acción Social, así como con definiciones estandarizadas para todas las comunidades autonómicas, es la base para la elaboración de la ficha social y el seguimiento de las intervenciones realizadas por los profesionales. De manera global, otro objetivo de esta base de datos es ofrecer información precisa acerca de los flujos y características de las demandas y recursos en materia de servicios sociales (Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, Anexo I).

Los servicios sociales no han estado exentos de situaciones contextuales que han incidido en su funcionamiento. Concretamente es posible referir tres modificaciones normativas que han impactado, -o en el futuro próximo lo harán-, directamente en la labor de los servicios sociales comunitarios. El primero fue la entrada en vigor de Ley de Dependencia Ley 39/2006, implicó que los ayuntamientos, a través de sus CSSC se encargaran de iniciar el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, la elaboración del Programa Individual de Atención y la gestión de la Ayuda a Domicilio (Consejería para la Igualdad Social, 2009). A la fecha uno de los problemas diagnosticado con esta Ley y los servicios sociales son los elevados tiempos de espera que llegan hasta una media de 16 meses, en detrimento de la calidad de vida de las personas beneficiarias de la Ley y el desgaste de los propios CSSC

por la demandas de valoraciones, que para 2011 tenía en espera a más de cien mil personas (Ramírez, 2011).

La segunda situación de impacto fue la facultad conferida a los ayuntamientos a partir del 2005 (Real Decreto 2393/2004) o autonomías -después de la elaboración del nuevo reglamento de la Ley de Extranjería-, (Real Decreto 557/2011) según el caso, para la realización de los informes de arraigo social que sirven para dar constancia de que alguna persona extranjera tiene vínculos familiares o lazos sociales y con la comunidad o barrio, el tiempo de residencia en su actual domicilio, su empadronamiento o vínculo con las instituciones públicas; ello con la finalidad de dar paso a regularizar situaciones migratorias y conceder autorizaciones de residencia. En Andalucía estos informes se hacen a través de los CSSC a diferencia de Cataluña, Madrid o el País Vasco en donde la Comunidad Autónoma cumple esta función (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014).

La tercera afectación jurídica procede de la aprobación de la Ley 27/2013, mejor conocida como Reforma de la Administración Local, expedida en diciembre de 2013 y cuya finalidad es reordenar las facultades que actualmente tienen los ayuntamientos para trasladarlos al ámbito de las comunidades autónomas. Esta Ley no ha estado exenta de críticas ya que es considerada por un bloque que aglutina 3000 ayuntamientos que representan 15 millones de habitantes, como un atentado a las competencias autonómicas y la autonomía local (Fernández, 2014). En la esfera de los servicios sociales la crítica más fuerte es que esta Ley abre la puerta a las privatizaciones e inclusive a la desaparición de los servicios sociales que se prestan en los ayuntamientos, pues pone en riesgo las transferencias anuales que reciben los consistorios para que estos servicios funcionen (Andaluces, 2014). En Andalucía, la respuesta de la comunidad fue decretar la Ley 7/2014, del 20 de Mayo en un afán de acotar la las previsiones establecidas en la Ley/2013 y, de manera provisional, dar certeza jurídica a los ayuntamientos en lo que se resuelven los nuevos recursos de inconstitucionalidad promovidos por

diputados, ayuntamientos y varias comunidades autónomas, entre ellas, las de Asturias, Cataluña y Andalucía (Boletín Oficial del Estado, 2014).

Para concluir esta revisión, es oportuno señalar una última cuestión relativa la supuesta dependencia nociva existente entre las personas inmigrantes y los servicios sociales. Esta idea prejuiciosa, cíclicamente activada, para crear una noción de amenaza proveniente de un exogrupo (Retortillo & Rodríguez, 2008) -encarnado por las personas inmigrantes- ha sido alimentada, sobre todo desde discursos reaccionarios principalmente alentados por la derecha y los nacionalismos excluyentes ansiosos de ganar votos o reforzar posiciones políticas en la vida pública como en los casos de Grecia, República Checa y Hungría (Martín & Meardi, 2013). En estos discursos se suele apelar más a las emociones que a los datos o la información para afirmar que los servicios sociales encuentran su sobrecarga, sobre todo en periodos de dificultades económicas generalizadas, en las atenciones dirigidas a las personas inmigrantes que llegan a ser catalogarlos como *usuarios crónicos*. En ese mismo orden de ideas, se señala a la inmigración como factor que merma la capacidad de atención del Estado, sin embargo hay estudios que, sobre la situación en España, indican que la población inmigrante, usualmente, presenta frecuencias por debajo de su peso demográfico y que, además, en el conjunto de la población usuaria -que incluye tanto a inmigrantes como autóctonos- los primeros no suelen encuadrar dentro del perfil de usuario permanente de los servicios (Alemán, 2011) debido, principalmente, a la joven estructura demográfica del colectivo y que la demanda suele presentarse más en personas con un año o menos de estancia en España, ya que a mayor permanencia en el país, menor es su peso en la población usuaria (Alemán, 2011).

Al tenor de lo anteriormente expuesto si se consulta la información del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales que se ofrecen para las CC.AA, de manera particular al nivel de las valoraciones realizadas en por los SSC en el año 2011, se observa que éstas indicaban que

si bien a nivel nacional, la población atendida de nacionalidad extranjera representaba al 15% del total de personas atendidas, cuando se presta atención al detalle de las intervenciones por sector de referencia, -en este caso *inmigrantes*-, el porcentaje de usuarios decrece hasta el 7.5 por ciento. De acuerdo con lo anteriormente expuesto acerca de la situación migratoria en Andalucía y partiendo de la hipótesis de que a mayor número inmigrantes mayor demanda de servicios sociales, en Andalucía deberían presentarse mayor índices con respecto de los totales nacionales; sin embargo los datos oficiales del mismo Ministerio, indican que en Andalucía la población no española atendida en 2011 correspondió al 8.9% del total de personas atendidas, mientras que por sector de referencia inmigrantes sólo correspondió un 4.6% de personas usuarias (2011, págs.13-16), desmontándose así, con un ejemplo práctico, el falso argumento acerca de la inmigración y los servicios sociales del Estado. Para redondear es posible compartir los hallazgos de Gutiérrez y Uña (2010) quienes, a partir de un estudio realizado en Madrid, concluyeron que la ruta que siguen las personas inmigrantes antes de presentarse ante los servicios sociales, suele estar precedido, usualmente, por un tránsito que pasa inicialmente por las redes familiares y amistades, luego por las asociaciones. Solo en caso de no haber obtenido éxito, estas personas acostumbran entrar en contacto con los Servicios sociales, que se encuentran prácticamente en la última *ratio* de sus opciones.

1.5. Justificación de la investigación

Para el adecuado planteamiento de propuestas y alternativas de atención a los fenómenos sociales es imprescindible delimitar con precisión el objeto de la atención y, en la medida de lo posible, ofrecer una caracterización lo más detallada posible de sus actores, a fin de elaborar, en la esfera de las necesidades sociales y el riesgo de exclusión social, mejores propuestas de intervención que bien podrían ser llevadas por organizaciones de la sociedad civil

o, institucionalmente, a través de las agencias o servicios brindados por la propia administración pública con la mayor eficacia y eficiencia posible.

En ese sentido la valiosa oportunidad que en España ofrece la información sistematizada acerca de la migración, tanto por la vía de los padrones municipales como de los CSS, en municipios, provincias y comunidades autónomas, es una veta muy rica que, si se explota adecuadamente, puede servir precisamente para alimentar la masa crítica de estudios, diagnósticos e informes que sirven de sustento para la toma de decisiones y elaboración de estrategias de intervención con colectivos específicos, en situación de exclusión social, entre los que se incluyen inmigrantes, pero que bien podría tratarse de infancia, mujeres, personas mayores u otro considerad con especial relevancia social dado el espectro tan amplio que cubren las intervenciones sociales primaras.

Así pues, este trabajo de investigación pretende inscribirse en esta línea dual orientada a colocar en el debate académico, desde una perspectiva local, la situación de las personas inmigrantes en Málaga, sin que por ello pueda dejar de ser de utilidad para quienes cotidianamente, tanto dentro del tercer sector como desde de la estructura de los Servicios Sociales Comunitarios, están en contacto con esta la población. Asimismo no cabe duda que, como complemento a su labor, las y los profesionales periódicamente, necesitan una mirada retrospectiva que les sirva de retroalimentación y les permita ajustarse a los cambios sociodemográficos y de necesidades que, a lo largo del tiempo, las personas migrantes han estado experimentado.

1.6. Objetivo general

Realizar un estudio exploratorio, a través del análisis de la base de datos de los Servicios Sociales Comunitarios, que permita describir y explicar la evolución del perfil sociodemográfico

y de necesidades sociales de la población inmigrante que ha sido atendida por los servicios sociales del municipio de Málaga.

1.6.1. Objetivo específicos

- Describir, por series históricas trianuales, cuál ha sido el comportamiento de las variables contenidas en el SIUSS que, de manera conjunta, facilitan la construcción del perfil sociodemográfico de la población inmigrante. Las variables a describir son: Nacionalidad, género, edad, nivel educativo, estado civil, relación con la actividad económica, ocupación, salud y características de sus hogares.
- Analizar, por series históricas trianuales, el comportamiento de las intervenciones sociales llevadas a cabo por el cuerpo de profesionales de los servicios sociales comunitarios en Málaga
- Realizar cruces con las variables género o, en su caso, nacionalidad o continente de procedencia, con la finalidad de verificar la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre las categorías de análisis.
- Conocer las diferencias que, en determinadas variables, puede existir entre la población inmigrante y la población autóctona.

2. Método

Durante la realización de esta investigación, gracias al Observatorio Municipal para la Inclusión Social de Málaga, se accedió a la base de datos generada por el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) que contiene, de manera estandarizada para todo el conjunto de los servicios sociales, la *ficha social* o expediente de las personas o familias que reciben, de manera directa o indirecta, alguna prestación social a través de los servi-

cios sociales comunitarios. Sobre esta base de datos es conveniente precisar que debido a su estructura, el registro de personas es la unidad de análisis más amplia ya que ésta incluye la mayor cantidad de dimensiones para establecer un perfil poblacional y de situaciones de riesgo de exclusión social de quienes acuden a los servicios sociales.

Asimismo, para este trabajo longitudinal se efectuó un tratamiento estadístico descriptivo con el *Statistical Package for the Social Sciences* (IBM SPSS® 20) a la información contenida en el SIUSS. Los datos obtenidos representan 201 924 casos registrados entre enero de 1996 y diciembre de 2012. Sin embargo, de manera específica, el núcleo de la investigación estuvo compuesto por únicamente 30 105 personas, que fueron aquellas registradas a través de cualquiera de los once distritos en que se divide Málaga y que cumplieron con el requisito fundamental de estar inscritas dentro de la variable *nacionalidad* con la categoría de *extranjero*.

La lógica de trabajo de la que parten las y los profesionales es que nunca se pedirán más datos de los que se estimen necesarios para la correcta valoración de los casos que llegan a conocer, por esta razón existen ausencias de información en algunas variables (p. ej. nacionalidad o inclusive género). De esta manera, para la variable *nacionalidad*, en el periodo estudiado, únicamente fueron registradas 30 105 personas extranjeras frente a 114 584 españolas, sin embargo existen 57 210 casos no cuentan con anotación de procedencia nacional, lo que equivale al 28% del total de la base de datos.

Para su tratamiento la información fue agrupada anualmente en trienios que sintetizan los datos y que, además, coinciden con fechas consideradas como hitos para la historia reciente española pues coinciden o bien con el agudizamiento en 2008 de la crisis económica; la expedición del reglamento de la Ley de Extranjería, (Real Decreto 2393/2004) cuya validez comenzó en 2005 o la entrada en vigor en 2007 de la Ley de dependencia en 39/2006. En es-

tos últimos casos se trató de normas que han afectado al funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria y de los procedimientos migratorios. (Observatorio Municipal para la Inclusión Social, 2012; OPAM, 2013; Pastor & Sánchez, 2013). De esta manera los trienios establecidos fueron: 1996-1998, 1999-2001, 2002-2004, 2005-2007, 2008-2010 y el bienio 2011-2012 que contiene la información más actualizada al momento de iniciar el análisis de la información.

En cuanto a las dimensiones de análisis es preciso mencionar que para el perfil sociodemográfico se ha considerado analizar aquellas que contribuyen a situar las condiciones de riesgo de exclusión social de la población inmigrante, es decir: nacionalidad, género, edad, estado civil, relación con la actividad económica, ocupación, salud. Las características de las viviendas y los hogares de las personas inmigrantes también han sido consideradas y se presentan como el segundo subapartado dentro de la sección de resultados.

Por otra parte, con relación a las necesidades sociales se han considerado en el análisis las intervenciones de los servicios sociales así como la valoración de las necesidades a nivel general (1 en la escala de los servicios sociales) y específico (4 en la misma escala) por contener la suficiente información que explica el sentido de las valoraciones sociales de los CSSC.

A lo largo de la investigación se determinó realizar de manera transversal, en algunas variables, tanto del perfil sociodemográfico como de las necesidades, pruebas estadísticas de Chi cuadrada, con las variables género o nacionalidad a fin de verificar si existían diferencias estadísticamente significativas entre hombres, mujeres o la procedencia nacional. De la misma manera, se aplicaron las mismas pruebas para verificar las diferencias entre la población autóctona y la población extranjera.

Por otra parte, con el objeto de establecer comparaciones dentro de la evolución poblacional de las personas inmigrantes en esta ciudad se obtuvieron datos provenientes de los Padrones Municipales de Habitantes de Málaga desde 1996 a la fecha. Esta información está

disponible en las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística de España (INE). Con los mismos fines comparativos fueron consultados reportes, informes y publicaciones de instituciones públicas y privadas que abordan la situación de la migración en España, en la región de Andalucía y la ciudad de Málaga.

3. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos de las variables indicadas en los apartados anteriores. La manera en que se organizará la información en esta sección corresponde, esencialmente, a tres grandes segmentos: El primero incluye al conjunto de variables que de manera aglomerada sirven para construir el perfil poblacional. Aquí se encuentran la procedencia continental y por países, sexo, edad, nivel educativo, estado civil, relación con la actividad económica, ocupación laboral y salud de la población usuaria de los servicios sociales. El segundo segmento contiene a las características de los hogares y viviendas, entre ellas algunos indicadores sobre ocupación de vivienda, porcentajes de población en condiciones de hacinamiento así como el tipo de vivienda y la forma de acceso al alcance de la población inmigrante. Finalmente, para poder elaborar el perfil de las necesidades sociales, en el tercer segmento se analizan las intervenciones y las valoraciones realizadas por las y los profesionales de los servicios sociales.

3.1. Perfil sociodemográfico

3.1.1. Expedientes abierto en cada periodo

La primera cuestión a destacar es que el 78% de los expedientes de personas extranjeras fueron abiertos entre 2006 y 2012, mientras que en los primeros nueve años comprendidos en este estudio, de 1996 hasta 2004, sólo se registró el 14.57% de los casos analizados. Como

se detallará más adelante la variación en la cantidad de registros está probablemente ligada a factores estructurales como la modificación de disposiciones normativas y a la precarización de la situación económica.

En la primera tabla, en su última columna de la derecha puede observarse cuál ha sido el porcentaje de expedientes de las personas que fueron registradas como extranjeras y a quienes les fue abierto un expediente en cada periodo y cuál fue el peso que tuvieron en cada uno de las series temporales. Como puede apreciarse el punto más alto se alcanzó en el lapso 2005-2007, cuando se llegó hasta el 22% mientras que el periodo más crecimiento estuvo entre los trienios 2002-2004 y 2005-2007 cuando la variación fue de diez puntos entre periodos.

Trienios	Expedientes abiertos	% relativo al total de expedientes del estudio	% relativo al total de expedientes abiertos en el trienio
1996 – 1998	371	1.23	1.4
1999 – 2001	813	2.72	3.9
2002 – 2004	3198	10.62	12.0
2005 – 2007	8582	28.50	22.2
2008 – 2010	11704	38.87	20.1
2011 – 2012	5437	18.06	18.7
	30105	100	15.1

Tabla 1. Expedientes abiertos en SSAP para la población extranjera desde 1996 hasta 2012 en Málaga. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

3.1.2. Continente de procedencia de las personas inmigrantes

La dinámica de la procedencia continental de las personas muestra variaciones importantes a través del tiempo, una de las más evidentes es la tendencia que ha tenido, primero hacia la fragmentación de los continentes de procedencia luego de ser las personas africanas quienes típicamente acudían a los servicios sociales llegando a representar entre hasta el 72% de la población extranjera atendida, y la segunda es el incremento de la presencia de la población de la región de América del Sur en el SIUSS, alcanzando niveles que, durante algunos periodos, logró ubicarse en primer sitio de las atenciones brindadas por los servicios sociales de atención primaria.

	% de Población Extranjera en SSAP					
	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Unión Europea	7.6	10.7	11.7	10.6	8.0	9.6
Resto de Europa	0.8	4.6	6.8	9.7	9.4	6.7
África	72.9	59.0	26.7	26.5	26.4	39.8
América del Norte	1.7	1.1	0.4	0.5	0.4	0.4
Centroamérica y Caribe	0.0	1.5	2.9	1.7	1.5	3.0
América del Sur	12.7	21.8	50.9	46.3	50.4	37.1
Asia	4.2	1.1	0.5	4.4	3.7	3.3
Oceanía	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
N/C	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.0
	100	100	100	100	100	100

Tabla 2. Proporción y variación porcentual de personas extranjeras registradas en SSAP por región continental de procedencia en Málaga entre 1996 y 2012. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

En esta nueva configuración poblacional las personas de América del Sur, en su momento de más demandas de los servicios sociales, en el trienio 2002-2004, llegaron a representar la mitad de la población extranjera que era atendida. Asimismo se observa que creció en menor medida la atención brindada a la población tanto de la Europa comunitaria y, en mayor medida, la atención a quienes provienen del resto de Europa. Del análisis de esta dimensión puede desprenderse que, posiblemente, hay poblaciones que en el transcurso de los años han comenzado a mejorar sus condiciones de vida, a grado tal que han prescindido de las prestaciones sociales otorgadas. En este sentido los grupos procedentes de África y levemente de Asia, serían quienes podrían haber disminuido la necesidad de la asistencia social, frente al grupo de América del Sur y la Europa extracomunitaria quienes incrementaron su presencia poblacional en el SIUSS sobre todo a partir del trienio 2002-2004, lapso en donde la población comunitaria llegó al 11.7% del total de la población extranjera y la suramericana llegó al 50.9%.

Año	Espanoles	%	Extranjeros	%	Variación Porcentual de población extranjera
1996	544806	99.21	4329	0.79	ND

1997	ND		ND		ND
1998	523411	99.12	4668	0.88	7
1999	525413	99.03	5140	0.97	+10
2000	525339	98.83	6226	1.17	+21
2001	525856	98.44	8351	1.56	+34
2002	523964	97.81	11722	2.19	+40
2003	528726	96.64	18379	3.36	+56
2004	526046	96.04	21685	3.96	+17
2005	528570	94.68	29717	5.32	+37
2006	529908	94.52	30723	5.48	+3
2007	526769	93.86	34481	6.14	+12
2008	525952	92.85	40495	7.15	+17
2009	525052	92.39	43253	7.61	+6
2010	523113	92.02	45394	7.98	+4
2011	520105	91.56	47925	8.44	+5
2012	518467	91.37	48966	8.63	+2

Tabla 3. Población extranjera y española empadronada en la ciudad de Málaga, desde 1996 hasta 2012. Elaboración propia, fuente: Padrones Municipales INE, 1996-2012.

A nivel de regiones continentales, con base en el análisis de los padrones municipales, es posible plantear que si bien existe coincidencia con los resultados obtenidos por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (2013) en cuanto al saldo de empadronamiento en Andalucía y la provincia de Málaga. En lo que respecta a los resultados obtenidos en esta investigación se aprecia, en términos generales, un saldo positivo de empadronamiento de personas extranjeras en la ciudad entre 1996 y 2012, con un incremento de ocho puntos entre ambos años. A nivel de nacionalidades el movimiento es más irregular y no corresponde necesariamente a un incremento de empadronamiento generalizado de la población inmigrantes, sino que, debido a circunstancias muy particulares como pueden ser las condiciones de vida o acceso al empleo en contextos de alta competencia y crisis económica, hay grupos de nacionalidades que pierdan presencia, a la vez que son compensadas por la llegada de inmigrantes de otras nacionalidades y continentes que permiten mantener el saldo positivo de empadronamiento a nivel general en la ciudad de Málaga.

Sobre el dato del saldo positivo de empadronamiento es necesario matizar añadiendo que éste ha comenzado a decrecer sostenidamente desde 2008 cuando la variación porcentual entre la población extranjera con relación al 2007 fue del 17%, sin embargo para 2012 éste mismo indicador se situó en dos por ciento. A partir de 2008, -año reconocido públicamente como el inicio de la crisis económica española-, si bien los datos de empadronamiento de personas extranjeras en Málaga no han alcanzado el saldo negativo, éstos sí han desacelerado su crecimiento que entre 1996 y el 2008 llegó a promediar 24%, para alcanzar entre 2009 y 2012, un promedio de apenas un 4.25 por ciento.

3.1.3. Composición de la población inmigrante según su nacionalidad

Un análisis a nivel de países, a partir del trienio 2002-2004 revela una tendencia con dos aspectos importantes del perfil de la población extranjera usuaria de los SSAP. El primero es que con el paso de los años ha aparecido cierta inclinación hacia la *fragmentación* de las principales nacionalidades de procedencia. Lo anterior se obtiene de analizar las primeras cuatro nacionalidades a través de los periodos de tiempo del estudio. De ahí se extrae que mientras entre 2002 y 2004 las primeras cuatro nacionalidades concentraban alrededor del 62% de los casos, para el periodo 2011-2012, la concentración había descendido 13 puntos porcentuales para ubicarse en 49% del total de la población extranjera.

El segundo punto es que la población marroquí en la década que va el 2002 al 2012, mantuvo el primer sitio, seguida de tres nacionalidades suramericanas, por orden de prevalencia: argentina, colombiana y boliviana. Dos casos son particularmente interesantes dentro del conjunto de nacionalidades en los SSAP; el primero es del Paraguay que a partir del trienio 2008-2010 comenzó a adquirir relevancia, llegando a ocupar la segunda posición en este listado, a pesar de que la tendencia general de otros países de esa región se encontraba a la baja,

lo particular de la situación paraguaya es que ésta se ubica como una migración histórica y con volúmenes importantes hacia España desde finales de los 90 (Asociación Paraguaya de Estudios de Población, 2009), sin embargo ha sido hasta finales de la primera década del siglo XXI que ha aparecido con mayor intensidad en la ciudad Málaga, precisamente por ser un grupo recién llegado que pasó de ser un centenar en 2003 a más de 3 700 en 2010 (Natera, 2012) y que, mayormente, se identifica con la ocupación laboral en el régimen del hogar; sector que en 2011, daba empleo a cinco de cada diez personas paraguayas en la provincia de Málaga (CIEDES, 2012). El otro caso es el de las personas procedentes de la Europa no comunitaria o recientemente agregados a la comunidad, como en el caso de Rumania que entró en 2007 a la comunidad o Ucrania que aún no forma parte de ésta. Estas dos naciones, en el periodo de referencia, ocupan o han ocupado entre el sexto y noveno lugar sin que otro país de la Europa comunitaria ocupe alguno de los primeros sitios. La única excepción de Italia, que en el trienio 2002-2004 se ubicó en el noveno sitio al aportar varios casos asociados a personas sin ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Por otra parte al consultar los resultados del Padrón de Habitantes, es posible notar que la población extranjera en Málaga, encabezada por quienes provienen de Marruecos, entre 2007 (6.14%) y 2012 (8.63%) sólo ha aumentado su presencia 2.5 puntos porcentuales. De manera más precisa es posible constatar que la población marroquí mantiene una discreta tendencia demográfica positiva, mientras que las personas procedentes de América del Sur, con el paso del tiempo, sobre todo a partir de 2008, han comenzado a perder peso dentro del padrón, especialmente la población argentina, la colombiana y la boliviana, con excepción de la paraguaya que, como ya se señaló anteriormente, mantiene una presencia a la alza en Málaga capital. Fernández (2013), Natera (2012), Fundación CIEDES (2012) apuntan resultados en la misma dirección.

	% de nacionalidades dentro del conjunto de la población extranjera en Padrón Municipal			% de nacionalidades dentro del conjunto de la población extranjera en SIUSS		
	2007	2012	Saldo	2007	2012	Saldo
Marruecos	16.9	17.6	+ 0.7	19.4	28	+8.6
Argentina	11.1	5.3	- 5.8	12.8	7.4	-5.4
Colombia	5.0	3.0	- 2.0	9.1	4.1	-5.0
Bolivia	3.8	2.8	- 1.0	6.5	7.2	+0.7
Paraguay	6.2	7.8	+ 1.6	4.8	10.3	+5.5
Ucrania	6.7	6.9	+0.2	8.4	4.4	+4.0

Tabla 4. Principales nacionalidades en Padrones y SIUSS en la ciudad de Málaga, en 2007 y 2012. Elaboración propia, fuente: Padrones Municipales INE y SSAP 2007, 2012.

Ahora bien, al contar con la información del SIUSS y el Padrón es posible verificar cómo la población del sur de América ocupa, por lo menos desde 2007, algunos de los primeros cuatro sitios en los registros de los servicios sociales, mientras pierde consistentemente peso en el padrón, lo que podría indicar que las condiciones de vida de esta población van a la baja y los servicios sociales podrían ser la última opción antes de plantear una probable emigración. Otro dato que arroja esta comparación entre padrones y el SIUSS es que prácticamente no existe sobrerrepresentación de ninguna nacionalidad en los servicios sociales, ya que se conserva en gran medida una proporcionalidad de los diferentes países según su tamaño poblacional en la ciudad y en los periodos en donde existen descensos en el padrón de habitantes, también le han correspondido descensos de intervenciones de los servicios sociales

3.1.4. Distribución de género de la población inmigrante

De regreso a la información de los SSAP, es posible extraer que durante todo el periodo de estudio las mujeres han prevalecido sobre los hombres en la población atendida, sin embargo un hecho notable es que con el paso del tiempo la proporción del 62% de mujeres que existía en el trienio 1996-1998 ha ido descendiendo hasta llegar al 55% en el periodo 2011-2012. Asimismo resulta esclarecedor que entre 1999 y el 2012, el 41.6% de las mujeres atendidas por los servicios sociales provino de las naciones suramericanas, principalmente de Paraguay (11.9%), Argentina (9.6%), Colombia (6.9%), Bolivia (6.7%), Ecuador (3.4%) y

Brasil (3.1%). Lo que puede ser un indicativo de la feminización de la inmigración de Suramérica y el empeoramiento de sus condiciones de vida. Si se hace una comparación con la extracción de datos del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales a nivel nacional y para la población en general, son las mujeres quienes predominan en la atención brindada en los servicios sociales con el 59.70% de la población atendida (2011, pág.8). Otros estudios sitúan a la mujer como el género protagonista tanto en la prestación de los servicios sociales, en las organizaciones de migrantes y en la movilización para acceder a los recursos sociales (Gutiérrez & Uña, 2010).

Del análisis de esta dimensión, que cruza género y nacionalidad, se desprende que la distribución de la población marroquí atendida en el trienio 1999-2001 era del 64% mujeres y 36% de hombres, sin embargo a partir del periodo 2005-2007 la proporción bajó a 49% mujeres contra un 52% de hombres. Este resultado se puede entender mejor a la luz del padrón municipal que señala el incremento de la población masculina marroquí, que desde el 2005 y hasta el 2012 se ha mantenido alrededor del 57% de la población de esa nacionalidad en Málaga (INE, 2005, 2012).

	% de Población por Trienios					
	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Hombres	38	40	44	49	46	45
Mujeres	62	60	56	51	54	55
	100	100	100	100	100	100

Tabla 5. Población extranjera registrada en los SSAP por género entre 1996 y 2012. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

En los servicios sociales, de manera más o menos general esto sucede con los otros países *dominantes* dentro de cada periodo de estudio, a partir de 2005-2007 comienza un proceso de igualación por género a nivel de nacionalidades, en donde principalmente Marruecos, Argentina, Nigeria comienzan a presentar menos proporción de mujeres y una tendencia hacia la igualación del género en sus respectivas poblaciones. Este movimiento coincide, precisa-

mente en el 2005, con la expedición de la norma que faculta a los servicios sociales para la elaboración de los informes de arraigo social que, como se verá más adelante, se acompañó de un incremento de solicitudes de información acerca de la Ley de Extranjería. Si a pesar de lo anterior aún prevalecen las mujeres a lo largo del estudio es precisamente porque en el resto de las nacionalidades las mujeres continúan presentando mayores porcentajes frente a los hombres. Una hipótesis que es posible plantear es que la activación de las medidas para regularizar la situación migratoria, en los servicios sociales tuvo como consecuencia la visibilización de un grupo hombres, de nacionalidades con tradición migrante en la ciudad, que hasta antes habían estado al margen del contacto institucional con el gobierno local y que, precisamente evitaban ese contacto motivados por una probable situación de irregularidad migratoria.

Con la información disponible, es posible descartar que la prevalencia de las mujeres en SIUSS se deba a un hipotético mayor peso en el padrón municipal, pues como se desprende de los mismos padrones de Málaga, consultados desde el 2001 hasta el 2012, las mujeres han representado, en el periodo antes señalado, en promedio, el 48% de la población registrada en la ciudad, y sólo recientemente la tendencia apunta hacia la igualación del género de la población extranjera, ya que en 2012, la proporción hombres-mujeres alcanzó el 50 por ciento. Es decir, de manera general, el menor peso de las mujeres en el padrón municipal no corresponde necesariamente con una presencia directamente proporcional en los registros de los servicios sociales, lo que lleva a plantear que la diferencia no radica en el peso de la población en la ciudad, sino en las diferencia de condiciones de vida que enfrentan hombres y mujeres, en el estatus migratorios, en la familiaridad de las mujeres con los servicios sociales, así como los prejuicios o aspectos culturales que puedan mediar para que los hombres no acudan recibir ayuda u orientación institucional, aún en condiciones de precariedad (Gutiérrez & Uña, 2010).

3.1.5. Composición etaria de la población

Las edades de la población inmigrante atendida por los servicios sociales brindan indicios acerca de las modificaciones del patrón de migración. El principal de ellos está relacionado con que las personas inmigrantes acuden cada vez con mayor frecuencia a los servicios sociales a edades mucho más tempranas debido al riesgo de exclusión social en que se encuentran desde su juventud.

Lo anterior se sostiene con base en el cálculo del promedio de edades para cada periodo del estudio. Así se obtiene que a inicialmente, en el trienio 1996-1998, los hombres tenían 37.4 años (17.5 1T) mientras que las mujeres contaban con 36.3 (11.1 DT). Para el periodo 1999 y 2001 se alcanzó el promedio de edad más alto 39.5 (15.9 DT) para hombres y 36.8 (11.9 DT) para las mujeres, a partir de ese periodo la edad promedio ha bajado hasta alcanzar en 2011-2012, los 28.4 años (16.1 DT) para hombres y 30.7 (16.1 DT) para las mujeres. Fue a partir del trienio 2002-2004 y hasta la actualidad que las mujeres pasaron a tener mayor edad que los hombres que acudían a los servicios sociales.

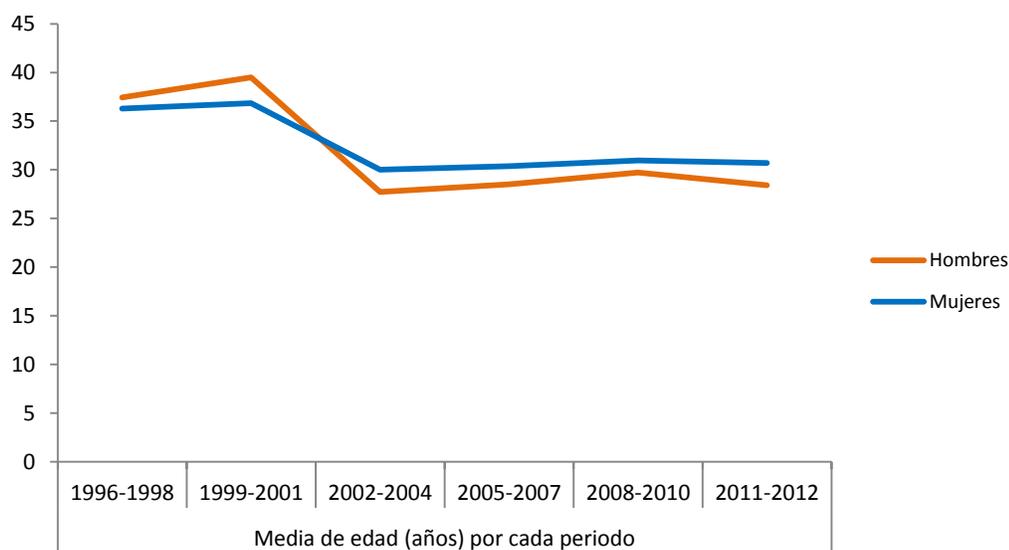


Gráfico 1. Edad media por género, de la población registrada en los SSAP de la ciudad de Málaga entre 1996 y 2012. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

De acuerdo con las pirámides poblacionales elaboradas con base en la información de los SSAP los hombres, durante todo el periodo de estudio, muestran prevalencia, entre los 0 y los 14 años (infancia y adolescencia), mientras que las mujeres tienen más presencia en la juventud y adultez, es decir entre los 20 y los 49 años. La selección de estas dos agrupaciones por edades es importante porque los casos que ambas contienen (22 691) representan al 75% de la población estudiada.

**Piramide Poblacional SSAP
2011 - 2012**

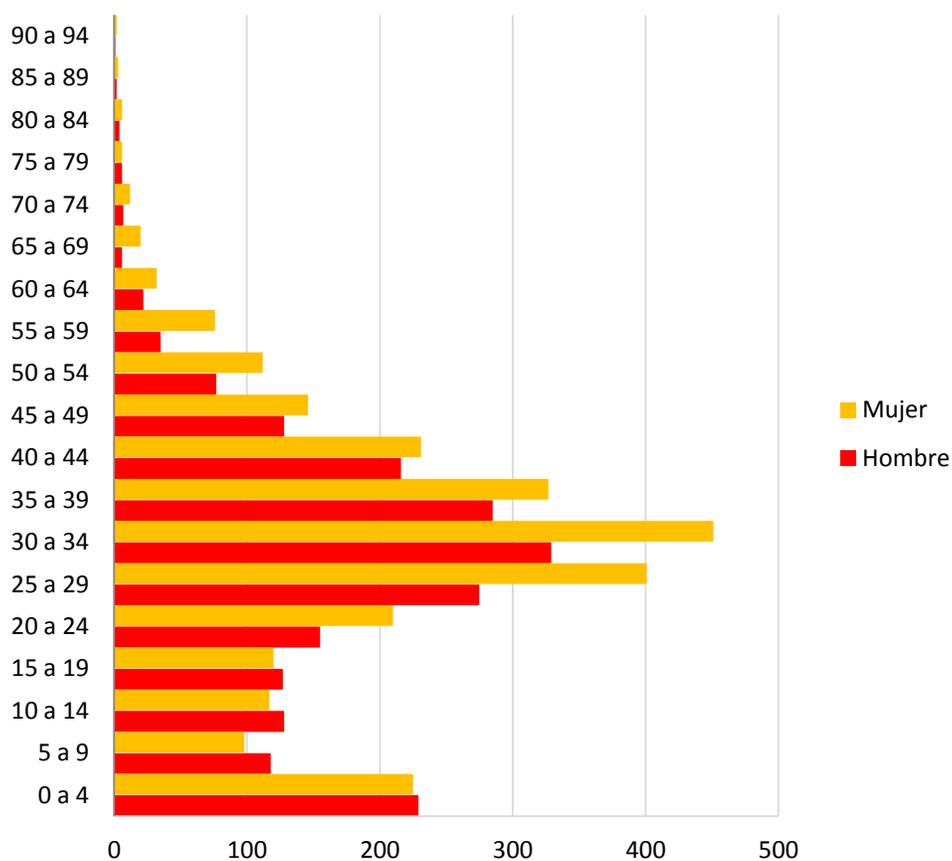


Gráfico 2. Pirámide poblacional de personas usuarias de los servicios sociales en Málaga, según su género en el periodo 2011-2012 Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

En refuerzo de lo anteriormente explicado acerca de la composición etaria de la población inmigrante usuaria de los servicios sociales la tabla #6 sintetiza cómo ésta ha variado en el tiempo. Según esta tabla, es importante el peso diferenciado de la población infantil y la

mayor de 65 años dentro de la población inmigrante en Málaga y su relación con la población económicamente activa desde el inicio de la serie. La situación de la población infantil es relevante, particularmente desde el trienio 2002-2004, cuando la tasa de dependencia infantil alcanzó el 30 por ciento. En el otro extremo de las edades, se ubican las personas mayores de 64 años, quienes con el paso del tiempo han experimentado un descenso de su tasa de dependencia, lo que se traduce en una menor presencia demográfica en relación con la población económicamente activa. En este sentido, lo que se observa en la población inmigrante son indicios de focalización de condiciones de exclusión en niños y niñas y, sobre todo en jóvenes y adultos en edad de trabajar.

	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Tasa dependencia menores de 15 años	06.31	13.41	30.30	27.89	21.87	24.36
Tasa dependencia mayores 64 años	08.63	05.92	05.17	01.94	01.77	01.99
Tasa de dependencia	14.95	19.34	35.48	29.83	23.65	26.36

Tabla 6. Tasas de dependencia: infantil, personas mayores y globales entre 1996 y 2012 expresada en porcentajes. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

Como dato complementario, útil para futuras investigaciones, vale la pena señalar que la actual composición etaria de la población inmigrante registrada en los SSAP –con referencia al año 2012- guarda la misma proporción y estructura con la población empadronada en la ciudad.

	% de población extranjera por segmento etario en 2012			
	menores de 16 años	16 a 64 años	65 años y más	
INE	14.6	81.2	4.2	100
SIUSS	23.5	74.7	1.8	100

Tabla 7. Comparativo de porcentajes de población por segmentos de edad en Málaga. Elaboración propia, fuentes: INE, SSAP, 2012.

A la anterior información se le ha aplicado la prueba estadística de Chi-cuadrada a través de la cual se comprobó con un nivel de $\alpha=0.205$ que no existen diferencias estadísti-

camente significativas entre los grupos de edades registrados en el padrón municipal de habitantes y los registros del SIUSS. De aquí se desprende que en SIUSS está bien representada la composición etaria de las personas extranjeras empadronadas en la ciudad.

3.1.6. Nivel educativo de la población con 16 años y más

En la dimensión educativa, durante toda la serie histórica se mantiene un esquema en donde la población de 16 años o más que es analfabeta o sin estudios ocupa la primera posición, oscilando entre el 75% que llegó a ocupar en el trienio 1999-2001 hasta descender al 40% alcanzado en el trienio 2008-2010.

	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Analfabeto/a	24.0	21.4	5.2	10.6	7.2	10.4
Sin estudios	48.0	53.6	35.0	42.5	33.4	36.8
Enseñanza obligatoria terminada	14.0	3.6	28.0	25.0	30.3	28.5
Bachillerato	8.0	7.1	14.6	10.0	15.1	14.2
Enseñanza profesional	2.0	3.6	5.8	5.5	5.4	3.8
Estudios universitarios	4.0	10.7	11.4	6.4	8.5	6.3
	100	100	100	100	100	100

Tabla 8. Porcentaje de población extranjera de 16 años entre 1996 y 2012. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

Lo que se debe poner de relieve en esta dimensión de análisis es que la población inmigrante que ha sido atendida por los SSAP con el transcurrir del tiempo ha disminuido la cantidad de personas analfabetas y sin estudios, a la vez que ha aumentado la nivel formación media superior (bachillerato) que en el trienio 1999-2001 era del 7.1% y en el trienio 2008-2010 llegó al 15.1% de la población extranjera.

Para tener un punto de referencia, analizando únicamente el periodo 2011-2012, se revisaron los registros de los SSAP acerca de los niveles de estudios de la población autóctona y la inmigrante, obteniéndose que la población española alcanzó el 47.2% sin estudios contra el

36.8% de la población extranjera. Además, si se combina la categoría de personas analfabetas con aquella que no cuentan con estudios, en la población extranjera se obtiene el 47.2% y en la española el 57.1 por ciento, lo que prácticamente representa diez puntos de diferencia entre ambas poblaciones. En la otra parte de la escala, en las formaciones de bachillerato, profesional o universitaria, los resultados ilustran que la población inmigrante presenta un 24.3% frente al 10.7% de la población autóctona. Es decir, la población inmigrante suele contar con niveles de formación académica media superior y superior, contrario a lo que algunos estereotipos señalan acerca de la *escasa escolaridad* la inmigración económica proveniente sobre todo de países no europeos. (Alemán, 2011; Marcu & Rodríguez, 2009; Martínez & Prior, 2011).

Con ayuda de la prueba estadística de Chi-cuadrada se pudo comprobar con un nivel de $\alpha=0.000$ que existían diferencias estadísticamente significativas entre ambas poblaciones. Además de las diferencias poblacionales comprobadas, un punto que no se debe perder de vista es que estos resultados dibujan un panorama complejo para las personas inmigrantes al situar a por lo menos una cuarta parte de ésta en riesgo de desclasamiento, pues a pesar de que cuentan con formación media o superior se encuentran desempleados o en empleos que no están acordes a su nivel de estudios (Díez, 2011, p. 17). De acuerdo con otras investigaciones sobre el mismo tema, se ha señalado que la realidad de inserción ofrecida en España no ubica laboralmente a las personas inmigrantes en puestos equiparables al nivel de formación obtenido, sino en empleos que requieren escasa cualificación, precarios o en el sector de los servicios no profesionales (Alemán, 2011; Marcu & Rodríguez, 2009; Martínez & Prior, 2011).

Aunque más adelante se abordará el tema de la situación laboral, aquí es posible realizar un breve ejercicio de cruce de variables para comprobar la interacción de la formación de la población inmigrante con la actividad económica. De esta manera, al utilizar el periodo más reciente del estudio, el que abarca 2011-2012 se obtiene que el mayor porcentaje de la población inmigrante que se encuentra ocupada es aquella que no cuenta con estudios. De aquí

también se extrae que dentro de este conjunto, aquellas personas que cuentan con mayores niveles de estudios se encuentran con menores porcentajes de ocupación laboral. También es interesante observar como este segmento de población más formada académicamente cuenta con altos niveles de ocupación irregular, -probablemente en la economía sumergida-, incluso con más frecuencia que aquellas personas sin estudios o analfabetas. Las diferencias entre las categorías, basadas en la prueba de Chi Cuadrado, son estadísticamente significativas con un nivel de $\alpha < 0.000$.

	% de población extranjera en SSAP 2011-2012			
	Irregular	Ocupado	Parado	Inactivo
Analfabeta	23.7	16.8	39.9	19.6
Sin estudios	23.4	27.7	35.3	13.6
Enseñanza obligatoria terminada	30.2	22.2	27.5	20.1
Bachillerato	36.9	21.8	24	17.3
Enseñanza profesional	34.4	15.6	29.7	20.3
Estudios universitarios	32.7	20.4	29.6	17.3
	100	100	100	100

Tabla 9. Proporciones de población extranjera mayores de 16 años por nivel de estudios y relación con la actividad económica en Málaga para el periodo 2011-2011. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012.

Al profundizar en este punto y con base en el mismo periodo anteriormente citado (2011-2012), es posible confirmar que las personas inmigrantes con niveles de estudios universitarios con mayor frecuencia se encuentran *parados o desempleados* por un año o inclusive más tiempo y sin acceso a subsidios, con lo que se refuerza la suposición de riesgo de desclasamiento de este grupo poblacional altamente formado, pero con precarias condiciones para ejercer su profesión u obtener remuneraciones adecuadas.

Para concluir este apartado se debe indicar que Suramérica (con un 46%) y África (con el 21%) son las regiones que más aportan población con niveles de formación universitaria y que, como se ha dicho anteriormente, son quienes se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad frente al desempleo o subempleo y reafirman que emigrar a España con alto

nivel de cualificación no implica *per ser* una mejora de condiciones de vida o de mantenimiento del estatus que se tenía en su país o región de origen.

3.1.7. Estado Civil de la población inmigrante

En la variable acerca del estado civil, las categorías de soltero/soltera y casado/casada han prevalecido a través del tiempo en las series históricas analizadas. Un cambio importante sucedió a partir del trienio 2002-2004 ya que antes de este periodo -entre 1996 y 2001-, las personas que reportaban un estatus de casado o casada, eran, en promedio, el 53% de la población extranjera, sin embargo desde 2002-2004 las personas solteras pasaron a ser el 50% de la población extranjera, mientras que las personas casadas comenzaron a reducir su participación en el SIUSS hasta llegar en 2011-2012 los 37 puntos porcentuales. Este cambio en la tendencia coincidió con el cambio que prevalecía acerca del promedio de edad de las mujeres en SIUSS, ya que fue en ese mismo lapso cuando las mujeres presentaron mayores promedios de edad que los hombres.

Cuando se revisan las características por género se obtiene que entre las mujeres se presenta la mayor proporción de divorcios así como separaciones legales o de hecho. Por ejemplo en el caso de los divorcios, entre 1996 y 2001, los hombres que acudieron a los servicios sociales no presentaban ni un solo caso, mientras que las mujeres en ese mismo lapso presentaron alrededor del cuatro por ciento. Otra anotación importante es que desde el trienio 2002-2004, los hombres en ningún momento han alcanzado el 2% de la población extranjera con estatus de divorciado o separado legal o de hecho. En cambio entre las mujeres estar divorciada pasó de 2.81% en 2002-2004 a 4.15% en 2011-2012.

3.1.8. Tasa de desempleo y relación con la actividad económica

La tasa de paro de la población inmigrante usuaria de los servicios sociales ha tenido muchas variaciones a través del tiempo tanto a nivel general, así como entre hombres como mujeres. Las fluctuaciones llegan a una tasa de paro del 65% en el trienio 1996-1999 hasta alcanzar su mejor ubicación entre 2005 y 2007 cuando la tasa bajó hasta el 21.18 por ciento. De acuerdo con la información del último periodo de este estudio (2011-2012) la tasa de paro se ubica en el 40.41% la más alta en 13 años y prácticamente 16 puntos mayor que el trienio anterior (2008-2010).

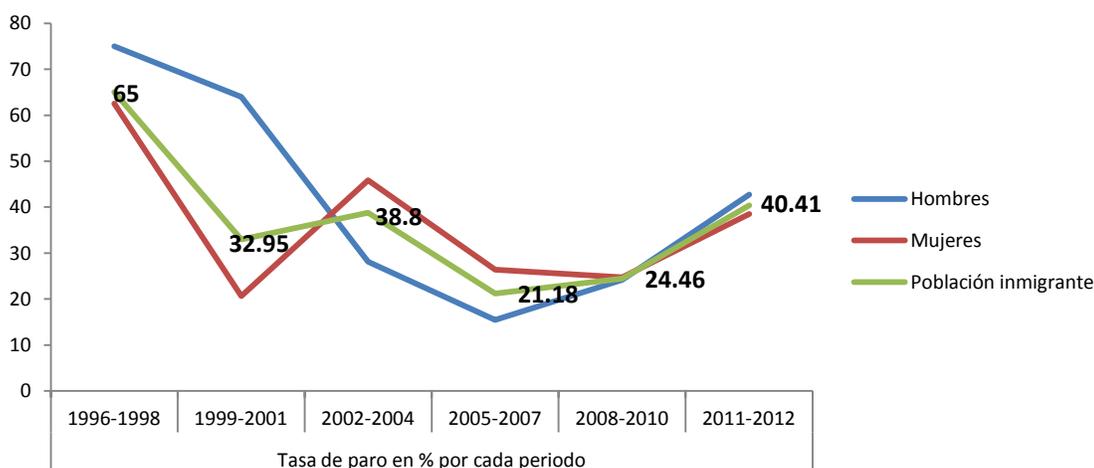


Gráfico 3. Tasa de Paro de la población usuaria de los SSAP para hombres, mujeres y población inmigrante en general en Málaga entre 1996 y 2012. Elaboración propia, fuente: SSAP,-2012.

Por otra parte las diferencias entre hombres y mujeres así como a lo largo de la serie muestran resultados diversos. Primero entre 1996 y 2001 las mujeres aparecían con tasas de paro más bajas que los hombres, el caso más sobresaliente sucedió en el trienio 1999-2001 cuando las mujeres tenían una tasa del 20% y los hombres una del 64 por ciento. Sin embargo a partir del 2002 y hasta el 2010, la constante fue que la población femenina mostrara mayor tasa de paro, situación que se revirtió de nuevo en el último periodo del estudio cuando los hombres mostraron una tasa de paro 4.18 puntos más que las mujeres.

Ahora bien, la población que acude a los servicios sociales, generalmente lo hace porque se encuentra en situaciones sociales o económicas apremiantes, por ello es habitual o se espera que las tasas de paro entre la población atendida por las y los trabajadores sociales sea elevadas y con brechas muy marcadas con respecto de la población general. En este sentido, a manera de comparación, conviene añadir un dato extra sobre la población autóctona cuya tasa de desempleo es más dramática por las grandes disparidades que muestran con respecto de la población general. Para esta población, con base en información del INE acerca de la tasa de paro para el año 2012, se obtiene que es 38.07 puntos mayor que la registrada en Andalucía y 47.91 puntos mayor que la registrada a nivel nacional. Como se puede leer en la siguiente tabla, para la población inmigrante la diferencia en ninguno de los casos llega a los nueve puntos.

Grupo de Población	Tasa de Paro
SSAP Extranjeros Málaga	44.07%
SSAP Españoles Málaga	73.93%
INE Andalucía	35.86%
INE Españoles Nacional	26.02%
INE Extranjeros Nacional	36.53%

Tabla 10. Comparativa de Tasas de paro de la población de 16 años y más usuaria de los servicios sociales y la población en general. Elaboración propia, fuente: SSAP, EPA (1º, 2º, 3º y 4º trimestre), INE 2012; SSAP, 2012.

3.1.9. Ocupación de la población inmigrante

¿A qué se dedica la población inmigrante que acude a los SSAP? Un análisis de las primeras siete ocupaciones por cada trienio indica que no es muy diverso el espectro ocupacional de esta población y que, inclusive, con el paso del tiempo las primeras siete categorías han ganado tanto peso que en el periodo 2011-2012 han llegado a concentrar el 97.5 por ciento. Aquí conviene hacer una precisión acerca de las categorías: “ninguna” y “no aplicable”. La categoría “no aplicable”, a través del tiempo, ha ido creciendo desde el 12% hasta el 30.9 por ciento en 2011-2012. Esta categoría ha sido utilizada por las y los profesionales de los servi-

cios sociales como una muy amplia que aglutina principalmente a estudiantes, con poco más del 50%, personas desempleadas (corta y larga duración así como con o sin subsidio) y pensionistas, por ello a medida que crece el paro y quienes se encuentran en formación escolar, esta categoría adquiere mayor relevancia. Un caso muy similar al anterior ocurre con la categoría: “ninguna” que, prácticamente, se alimenta de los mismos casos, salvo que aquí se da más preponderancia a las personas paradas (50%), luego a las personas que realizan labores de manera irregular y después a las y los estudiantes.

Como se desprende de lo anteriormente explicado, esta variable contiene algunas limitaciones debido a su carácter poco exhaustivo y las ligeras variaciones de los criterios entre profesionales para el llenado de la ficha social, a pesar de ello es importante observar como las personas que se dedican al sector de los servicios forman un grupo importante dentro de la población que acude a los SSAP, e inclusive con mayor relevancia numérica que quienes se dedican a la construcción, la industria, la agricultura o la pesca. Estas dos últimas con frecuencias marginales, -en términos estadísticos-, debido principalmente a la vocación turística y las posibilidades laborales que ofrecen a las persona inmigrantes la Costa del Sol y en particular Málaga en la hostelería, servicios al cliente y comercios al por mayor y por menor (CIEDES, 2012, pág. 43), a diferencia de otras provincias de la región andaluza como por ejemplo Almería donde el factor de atracción son los cultivos de temporada o los de invierno.

Ocupación	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Ninguna	22.0	21.6	32.9	19.7	21.6	26.7
No aplicable	12.7	16.2	26.1	25.7	26.6	30.9
Trabajadores de servicios	7.6	24.3	18.8	27.7	22.9	18.2
Ocupación irregular	2.5	10.8	9.2	9.5	15.9	13.4
Trabajador de la construcción	ND	ND	5.7	9.2	6.3	4.4
Profesiones no clasificadas en el sistema	18.6	17.6	4	2.8	2.9	2.8
Trabajadores de la industria	3.4	1.4	0.3	2	1.2	1.1

Porcentaje acumulado	66.8	91	97	96.6	97.4	97.5
----------------------	------	----	----	------	------	------

Tabla 11. Ocupación de la población extranjera en los registros de los SSAP entre 1996 y 2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

Asimismo también es importante destacar el porcentaje de quienes tienen alguna ocupación irregular que pasó del 2.5% en el periodo inicial hasta alcanzar en el trienio 2008-2010, casi el 16% de la población extranjera con 16 años o más en la base de datos SIUSS. Del tema de la *irregularidad* es importante destacar que de acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad señala que ésta se trata de una *ocupación que se produce en el ámbito de la economía sumergida o no dosificada* (2011, p. 85), por lo que estamos ante un indicador que, junto a una parte de la categoría “ninguna” -anteriormente mencionada-, puede servir para aproximarse al fenómeno de la economía informal o sumergida que sostiene a muchas familias de inmigrantes y autóctonos en la ciudad y que, además, aporta según cálculos de especialistas, el equivalente al 24.6% de su PIB en 2012 (*vid supra*).

Finalmente, con base en el análisis de las ocupaciones y la procedencia continental de las personas inmigrantes en el periodo de estudio más reciente es posible realizar una especie de radiografía por países y ocupaciones. En primer lugar, la composición del subconjunto de quienes están desempleados sin alguna prestación social laboral está dominado por quienes provienen de África, con cinco de cada diez personas, seguido de las personas de Suramérica con tres de cada diez. El mismo predominio por continentes se mantiene entre quienes se encuentran estudiando o desempleados. En el sector de los servicios el predominio cambia y pasa a ser en primer sitio para sudamericanos, africanos y quienes provienen del resto de Europa. La misma situación se repite con los empleos informales y quienes se encuentran ligados a la economía sumergida. Una precisión importante que se debe hacer aquí es que, como se puede apreciar en la tabla, el peso de la población registrada en el SIUSS cumple un rol importante en la distribución de las frecuencias en cada sector de ocupación.

Como ya se había mencionado anteriormente en la sección introductoria, datos del OPAM (2013) señalan que entre la población inmigrante en Andalucía, el periodo post-crisis 2008-2012, de manera general, afectó las condiciones de empleo en la comunidad autónoma; sin embargo la noticia es que este periodo afectó en mayor medida a las personas extranjeras en términos cualitativos, es decir en calidad y condiciones de empleo, en comparación con lo sucedido con la población autóctona, a quien se afectó en mayor medida en términos cuantitativos, es decir en cantidad de desempleo expresado en tasas de paro. Como se aprecia en los datos del SIUSS, de alguna manera se replican lo que sucede a nivel provincial, incluida las nacionalidades más afectadas -las suramericanas y africanas- tendencia al paro de largo duración entre quienes tienen mayor nivel de formación, la ocupación de personas con alta formación en el sector servicios, con empleos precarios o poco cualificados (OPAM, 2013; Martínez & Prior, 2011), ubicados en la economía sumergida y que, por sí mismos, no ofrecen un desarrollo profesional *ad hoc* y que por el contrario fortalecen procesos de devaluación del capital humano (OPAM, 2013, pág. 43)

	Ninguna	No aplicable	Trabajadores de servicios	Ocupación irregular	Trabajador de la construcción	Profesiones no clasificadas en el sistema
Unión Europea	12.3	10.8	7.7	7.4	10.4	8.5
Resto de Europa	3.5	5.2	8.8	7.7	8	8.5
África	50.9	44.8	28.5	23.9	41.8	34.9
América del Norte	0.6	0.8	0.1	0.5	0	0.8
Centroamérica y Caribe	2.9	1.9	3.7	2.3	0.5	1.6
Sudamérica	28.8	34.8	44.3	57	38.3	38.3
Asia	0.7	1.6	6.9	1.3	1	7
Oceanía	0.2	0	0	0	0	0

Tabla 12 Ocupación de la población extranjera en los registros de los SSAP por continente de procedencia en el periodo 2011-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

3.1.10. Salud de la población inmigrante

De acuerdo con la información antes presentada, la población inmigrante atendida por los servicios sociales de atención primaria es joven en comparación con la población autócto-

na que acude a los mismos centros de los servicios sociales comunitarios. De aquí ya podría inferirse que la salud no será un punto conflictivo en la vida de estas personas, ya que para emigrar, sobre todo por razones económicas, se requiere de un buen estado físico. En el caso concreto de este estudio, como se expondrá en la sección de necesidades sociales, los asuntos ligados a la salud como podrían ser la discapacidad o las enfermedades crónico degenerativas propias de personas mayores u otras similares, encuentran un volumen bajo entre las motivaciones que tienen las personas inmigrantes para acudir ante los servicios sociales.

	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Ninguna	89.5	86.2	91.9	95.4	93.4	92.2
Discapacidad	3.9	4.6	4.3	2.9	3.5	4.6
Enfermedad	6.6	9.2	3.8	1.6	3.1	3.2
	100	100	100	100	100	100

Tabla 13. Salud de la población extranjera en los registros de SSAP entre 1996 y 2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se constata que prácticamente durante todo el periodo del estudio se mantiene la proporción de nueve de cada diez personas sin ninguna enfermedad o incidencia de salud reportada a los servicios sociales. En cuanto al género como variable que pudiera aportar información relevante para entender mejor el comportamiento de la salud en la población inmigrante, -a través del estadístico de Chi cuadrado- se ha obtenido que no existen diferencias estadísticamente significativas ($\alpha = 0.127$) entre ser hombre y ser mujer y presentar o no alguna enfermedad o afectación a la salud.

3.2. Características de los hogares y viviendas de la población inmigrante

3.2.1. Habitaciones, personas y familias por vivienda

La información que proporcionan los SSAP en Málaga ayudan a esbozar una imagen más detallada de las dinámicas y composición familiares e inclusive, en alguna medida, acerca de las redes sociales entre la población inmigrante. Para este fin se analizaron algunas me-

didadas asociadas con la ocupación de las viviendas. En primer lugar el número de habitaciones del que disponen, lo cual es básico para posteriormente calcular algún indicador de hacinamiento. También se calculó el número de personas por vivienda, que es una medida amplia en donde se incluyen a parientes y a cualquiera que habite la misma sitio, lo que es útil para inferir, indirectamente, la amplitud de las redes sociales y lazos de solidaridad entre las personas migrantes. Finalmente la otra medida es acerca del número de familiares que habitan la misma vivienda en referencia a la composición de los hogares.

	Medias					
	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Nº de habitaciones por vivienda	2	2.13	2.64	2.68	2.78	2.75
Nº de personas por vivienda	1.08	2.13	3.24	2.64	2.84	3.07
Nº de familiares por vivienda	1.59	2	2.79	2.21	1.96	2.32

Tabla 14. Medias de personas, familiares y habitaciones existentes por vivienda en la población extranjera de los SSAP en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

En la tabla anterior es posible apreciar que el promedio de habitaciones por vivienda de personas inmigrantes no ha cambiado mucho a través de los años y se ha mantenido siempre alrededor de las 2.5 habitaciones, generalmente en viviendas de alquiler. Por otra parte una vista al número de personas y familiares por vivienda arroja un contraste en donde se observa que el número de personas se mantiene con saldo positivo, creciendo pocas décimas en cada periodo de estudio, mientras que el número de familiares presenta fluctuaciones, siempre por debajo del número de personas en la vivienda, salvo en el trienio 1996-1998.

3.2.2. Ocupación de vivienda y hacinamiento

Un dato que no se aprecia en las medias es el porcentaje personas que habitan por vivienda, sin embargo esto es también es posible conocerlo a través del SIUSS. Con base en esa información se puede afirmar que, a lo largo del periodo de estudio (1996-2012) esta pobla-

ción ha habitado, con un promedio de 84%, en viviendas de entre una y hasta cuatro personas. Este dato quizá pueda colisionar con la idea de inmigrantes viviendo hacinados o en viviendas con una alta densidad de ocupación, sin embargo de acuerdo a la información analizada, los hogares de una sola persona han ido creciendo desde el 15% de la población extranjera entre 1996 y 1998, hasta el 40.8% en el trienio 2008-2010, mientras que los de tres personas han caído siete puntos porcentuales entre 1996 y 2012. Para las categorías que van desde las cinco hasta las siete personas viviendo en la misma vivienda, los saldos obtenidos presentan un saldo negativo a la fecha de este estudio, con pérdidas de 4.1, 2.3 y 0.5 puntos respectivamente. Con esta información se puede entender un poco mejor el promedio de familiares en la vivienda que, principalmente a partir del periodo 2005-2007 se mantiene más por hogares pequeños sostenidos por una y hasta tres personas.

Un interesante ejercicio comparativo con la población española que acude a los SSAP acerca de la ocupación se obtiene al realizar un cálculo acerca del nivel de ocupación por habitación en una vivienda, a partir del número de personas y habitaciones en la vivienda, ambos datos proporcionados por el SIUSS. Asumiendo que en muchos casos se trata de personas viviendo en pareja, algunos estándares internacionales ubican los límites del hacinamiento entre 1.5 y hasta dos personas por habitación (Álvarez, Gordon, Spicker, 2009), sin embargo en España, las autonomías han determinado normar el estándar de densidad de ocupación con base en la extensión de la vivienda de en metros cuadrados ($\geq 5\text{m}^2$ para una habitación de una persona hasta $\geq 12\text{m}^2$ para 3 personas por habitación), y además se incluyen lazos de parentesco como causales de excepción para considerar que se ha infringido la normativa (Decreto 141/2012). En el caso de la población usuaria de los SSAP, debido a que la información sobre los metros cuadrados de la vivienda no se encuentra lo suficientemente completa en la base de datos, se ha procedido a realizar el cálculo con base en la medida de aproximación de la ocupación de personas por habitación.

Origen	% de población que habita viviendas con más de dos personas por habitación											
	1996-1998		1999-2001		2002-2004		2005-2007		2008-2010		2011-2012	
	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.
% de población en SSAP	5.8	5.6	7.8	6.1	6.3	13.9	5.3	9	4.1	6	4.5	4.3

*(Esp. = españoles, Ext.= extranjeros)

Tabla 15. Porcentaje de población extranjera en SSAP que habita viviendas con más de dos personas por habitación en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

Los resultados obtenidos indican que desde 1996 hasta 2001 la población española de los SSAP presentaba mayores porcentajes de población viviendo en condiciones de hacinamiento, mientras que entre 2002 y 2010 se invirtió la posición de predominio con márgenes de hasta siete puntos de diferencia para la población extranjera, llegando igualarse en el periodo 2011-2012. Un posible interpretación de estos resultados es que mientras la población autóctona que acude a los servicios sociales malagueños emigra de la ciudad o se reagrupa en torno al hogar en un intento por reducir los costos subsistencia, los hogares de las personas extranjeras pierden densidad ante un escenario que plantea o bien el regreso al país de origen o continuar un tránsito migratorio a otros sitios (ciudades, comunidades o terceros países, etc.).

3.2.3. Régimen de tenencia y acceso a la vivienda

Régimen de tenencia y medio de acceso a la vivienda no pueden dissociarse en el análisis puesto que estas dos variables dentro de la base de datos dan información acerca de: la capacidad de generación de patrimonio, el ejercicio del derecho a una vivienda, así como de aspectos relacionados con la calidad de vida de las personas. En el primer caso lo que se puede observar es cómo ha ido incrementándose casi un 30% entre 1996 y 2012, el alquiler como medio de acceso a una vivienda en Málaga. Los niveles de diferencia en este caso son muy profundos comparados con la población en general, quien según datos del INE (2012), en Andalucía únicamente el 9.1% de la población alquila vivienda mientras que el 85.3% ya es

propietaria. Aunque si se compara con resultados de otros estudios que abordan el acceso a la vivienda, se podrá constatar que hace nueve años en Andalucía, para la población inmigrante, el alquiler de piso completo o casa representaba la primera opción de para el 78% frente al segundo lugar de la propiedad con un 13% (OPAM, 2005), comparado con ese referente, la brecha existente entre la población inmigrante en Málaga y la que existía en Andalucía en ese periodo no era tan profundo y sólo con una diferencia marcada en cuanto a la propiedad de la vivienda.

	% de formas de acceso a la vivienda de población					
	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Alquilada	54.5	66.7	80.6	84.3	85.2	83.8
Otra	27.3	13.3	7.2	4.4	3.6	4.1
Propiedad	9.1	13.3	6.1	6.2	4.9	6.5
Cedida	9.1	6.7	6.1	5.1	6.3	5.6
	100	100	100	100	100	100

Tabla 16. Formas de acceso a la vivienda de la población extranjera de los SSAP en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

Es interesante destacar que la población inmigrante en Málaga que recurre a los servicios sociales accede a un tipo de vivienda menos colectivo, ya que este tipo, por lo menos en el último periodo no representa más allá del 1.1 por ciento, a la vez que se ha ido expandiendo la opción del alquiler de pisos o apartamentos en detrimento de las viviendas unifamiliares. Al comparar estos datos con los de la población autóctona se encuentran diferencias estadísticamente significativas ($\alpha=0.000$), la principales se manifiestan en los pisos o apartamentos en donde el balance es favorable a la población inmigrante mientras que en la vivienda unifamiliar la población española de los SSAP presenta una diferencia favorable de poco más de 13 puntos.

	% de tipos de acceso a la vivienda de población extranjera en SSAP					
	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Piso / Apartamento	63.6	87.5	83.1	88.1	92.7	91

Vivienda Unifamiliar	0	12.5	10.9	8.4	5.8	6.2
Pensión	18.2	0	2.2	0.1	0.1	0.1
Otros	9.1	0	2.2	2	0.9	1.7
Vivienda Colectiva	9.1	0	1.6	1.4	0.5	1
	100	100	100	100	100	100

Tabla 17. Porcentaje de población extranjera en SSAP, según su tipo de vivienda en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

Las viviendas unifamiliares, a diferencia de los apartamentos, ofrecen mayor privacidad a sus habitantes con el inconveniente de estar disponibles, de manera más o menos general, tanto para su compra como alquiler, a precios fuera de la órbita de la población inmigrante que, según la OPAM, en 2003, en un 75% presentaba un ingreso que oscilaba entre los 250€ y 1000€ medio. En ese año las mujeres tenían los sueldos más bajos (entre 250€ y 500€) mientras que la mayoría de los hombres percibía remuneraciones mensuales $\geq 500€$, lo que deja a las personas en Málaga, -ubicada en el histórico de precios por metro cuadrado como la tercera provincia más cara por detrás de Sevilla y Cádiz- (Idealista, 2014), prácticamente con pocas opciones de ahorro y generación de patrimonio. Con esto en consideración, la opción más viable para la población inmigrante, de acuerdo a otros estudios, es acudir al alquiler de viviendas a precio asequible aunque éstas se no encuentren en condiciones óptimas o sean muy antiguas (Natera, 2012).

3.3. Perfil de necesidades sociales

3.3.1. Intervenciones iniciadas con la población inmigrante

En el plano de las intervenciones se ha tenido en cuenta la misma información del SIUSS pero solamente la requerida por el personal de los servicios sociales a la persona que en específico ha sido la destinataria de la intervención, lo cual no excluye que varias de estas intervenciones tengan como finalidad repercutir en la familia, entendida ésta como unidad de convivencia. Como anotación extra para los resultados de esta sección debe explicitarse que el

criterio elegido fue el mismo que en la sección anterior, es decir, que las personas estuvieran inscritas con la categoría de *extranjeros* en la variable nacionalidad; por ello no debe interpretarse que todas las intervenciones están relacionadas con el estatus migratorio, sino que se trata, en términos muy amplios, de las necesidades sociales valoradas por el cuerpo de profesionales de los servicios sociales para las personas inmigrantes o extranjeras, de manera análoga a cómo se han hecho análisis de la población general que acude a los centros de los servicios sociales comunitarios.

Los resultados obtenidos para las intervenciones iniciadas según cada uno de los periodos que componen la investigación guardan una proporción similar a los expedientes de personas, con la diferencia de que en este caso sólo se consideran aquellas personas que fueron las beneficiarias directas de una intervención, por lo que han quedado excluidas del análisis de frecuencias aquellas personas con más de una intervención o aquellas que fueron beneficiarias indirectas.

De la misma forma en que aparece en la apertura de expedientes, el periodo con más inicio de intervenciones para la población inmigrante sucedió entre 2008 y 2010. Precisamente en este segmento se ubican poco más de dos quintas partes de las intervenciones que forman parte de este estudio. Como se verá más adelante es a partir del periodo 2005-2007 que se incrementa el aporte de intervenciones con personas inmigrantes en el SIUSS, justo después de la entrada en vigor del Real Decreto 2393/2004, relacionado con el del empadronamiento y la elaboración de constancias de arraigo, -expedidas por los servicios sociales- para subsecuentes trámites migratorios.

3.3.2. Sector de referencia de las intervenciones

En el SIUSS existen 18 categorías para la variable *sector de referencia* y cada una de ellas, engloba, de manera amplia, el tipo de intervención de acuerdo a situaciones que, a cri-

terio de las y los trabajadores sociales, define las problemáticas que motivan la intervención. En esta investigación la variable *sector de referencia* es considerada debido a su aportación para la comprensión de la amplitud de situaciones que confluyen en la categoría de “personas inmigrantes”.

De acuerdo con la serie histórica se aprecia un antes y un después en la distribución de los sectores de referencia de las intervenciones ya que fue a partir del periodo 2005-2007 cuando la categoría de *personas migrantes* adquirió preponderancia, lo relacionado con los trámites de extranjería y el incremento de la afluencia de personas que necesitaban recibir información sobre ella. En cambio entre 1996 y el 2004 la familia y la infancia representaban la principal característica de las situaciones apremiantes para las personas inmigrantes.

	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Personas inmigrantes	20.0	12.4	25.4	63.3	71.0	57.3
Familia	41.7	57.3	41.0	16.6	12.6	26.8
Infancia	23.8	19.5	22.9	14.3	11.3	8.9
Mujer	2.6	2.2	4.5	2.0	1.1	1.8
Personas mayores	3.4	4.7	2.1	1.3	1.4	1.5
Personas con discapacidad	1.7	1.3	0.7	.9	1.5	1.3
Otros grupos en situación de necesidad	3.0	0.7	0.4	0.6	0.6	1.3
Personas refugiadas y asiladas	1.0	1.3	1	ND	0.1	0.2
Total parcial	97.2	99.3	98.1	99.1	99.7	99.0

Tabla 18. Porcentaje de población extranjera según su sector e de referencia en SSAP en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

El tema de la diversidad de sectores es algo a destacar pues si bien existen en el catálogo 18 sectores de referencia a lo largo de la serie los sectores de familia, Inmigrantes e Infancia han acaparado entre el 84 y el 94% de todas las intervenciones realizadas con las personas extranjeras en Málaga. Para hacer un ejercicio comparativo se ha tomado el último periodo antes de que la categoría inmigración se coronara como la protagonista para compararlo

con la población autóctona, en el periodo 2002-2004, y se obtiene que en tres de las primeras cuatro posiciones son coincidentes en ambas poblaciones. La diferencia radica en el sector de personas mayores que, como ya se explicó anteriormente, es un segmento de edad con presencia escasa entre la población inmigrante en la ciudad. En cambio Familia, Infancia y Mujeres, en ese orden, se presentan como *tópicos* transversales para ambas poblaciones y representan, también para ambas, prácticamente a seis de cada diez intervenciones de los servicios sociales realizados en ese lapso en concreto.

3.3.3. Valoración de las necesidades sociales

Como se ya mencionó las valoraciones realizadas por el personal de los servicios sociales se organiza en niveles que, a través de cuatro pasos, avanzan de lo general a lo particular. En el nivel general se encuentran cuatro grandes grupos que genéricamente concentran a las 349 valoraciones específicas del catálogo (OMPLIS, 2012). Una vez aclarado lo anterior, a continuación presentarán las valoraciones de las necesidades a nivel general y, posteriormente, se explicará a detalle cómo están compuestos cada uno de estos grupos y qué valoraciones específicas se realizaron en los SSAP.

3.3.4. Valoración de las necesidades sociales a nivel general

De manera similar a como ocurrió con los sectores de referencia existe un periodo de tiempo a partir del cual cambia la relación de la presencia de los grupos de valoraciones que coincide con el periodo comprendido entre 1996 y 2002 cuando las valoraciones se relacionaban con la falta de medios para satisfacer necesidades básicas. Fue hasta 2005-2007 que cinco de cada diez valoraciones se orientaron, principalmente hacia las solicitudes de información acerca de la Ley de Extranjería que, en el nivel más particular de las valoraciones, llegó a concentrar ese trienio, el 43% de todas las realizadas.

Grupo de valoración de necesidades	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Relacionadas con la adecuada Información sobre el acceso a recursos	30.2	17.9	33.7	54.4	67.8	62.6
Relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	28.5	53.4	35.9	15.5	13.4	16.7
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	27.2	18.5	19.1	21.2	13.9	15.5
Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar	14.1	10.2	11.4	8.9	4.9	5.3
	100	100	100	100	100	100

Tabla 19. Porcentaje de población extranjera según sus cuatro grupos de valoraciones en SSAP en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

Antes del incremento repentino de las necesidades de información, es decir, entre 1996 y 2004, la carencia de ingresos relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas dominaba las demandas sociales de la población inmigrante. La otra categoría predominante e íntimamente relacionada con la anterior era la integración social que, en síntesis, hace referencia a las situaciones en donde las personas encuentran dificultades para incorporarse plenamente a la comunidad o sociedad a través de la escuela o el empleo.

Como se hizo anteriormente con otras variables, aquí también se realizó un análisis estadístico en el periodo más reciente del estudio -2011 a 2012- para comprobar si era posible encontrar diferencias a distintos niveles. El primer hallazgo fue que aunque, en la región continental de procedencia sí existen diferencias estadísticamente significativas ($\alpha < 0.000$), cuando se hace el mismo ejercicio con el género, las diferencias desaparecen ($\alpha = 0.087$) lo anterior probablemente esté ligado a la tendencia detectada con anterioridad en donde la participación de hombres y mujeres ha mantenido una tendencia hacia la paridad en los registros de los servicios sociales.

En lo que toca a los continentes de procedencia se observa cómo no hay variaciones en la primera posición acerca de las necesidades relacionadas con la información. Sin embargo a partir de la segunda posición comienzan las variaciones, por ejemplo para quienes proceden

de la Unión Europea, África y el Caribe la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas ocupa el segundo sitio, en cambio para quienes provienen de Asia, Sudamérica, Norteamérica y el resto de Europa la integración social, escolar y laboral ocupa la segunda posición, sólo en el caso de Oceanía, que en realidad presenta en términos generales una baja frecuencia dentro de los registros de los SSAP, las necesidades asociadas a la convivencia familiar están presentes como la segunda necesidad.

3.3.5. Valoración de las necesidades sociales a nivel específico

A pesar de la enorme diversidad de posibles valoraciones o diagnósticos posibles que pueden elaborarse previo a la intervención con ayuda del SIUSS -más de 300-, en la práctica es posible observar como seis valoraciones en concreto desencadenan la respuesta institucional y la intervención de los servicios sociales con la población inmigrante. Como puede leerse en la siguiente tabla, el 1.7% de las valoraciones específicas posibles han llegado a concentrar entre el 33.6% de todas las intervenciones en el periodo 2002-2004 y hasta el 55% en el trienio 2008-2010.

El factor que trastoca las proporciones de las valoraciones realizadas por los servicios sociales comunitarios en Málaga es, sin duda, el relativo a la Ley de Extranjería, cuya información y trámites asociados, eran prácticamente inexistentes dentro del radar de los servicios sociales. Después de los años 2005-2007, la concentración en estas seis categorías se mantuvo a pesar de que otras categorías fueron perdiendo presencia en el resultado final. Así, por ejemplo, la información sobre prestaciones que tenía 15.7% al inicio de las series, hacia el final sólo alcanzó el 4.2 por ciento. Las dificultades para la inserción social pasaron de representar casi el 13% de todas las valoraciones hasta descender al 0.2 en el lapso de 2011-2012. Las modificaciones, o más precisamente, los descensos en las frecuencias de las categorías, podrían ser consideradas por sí mismas como indicadores de un cambio en las condiciones de

vida de las personas inmigrantes, sin embargo es altamente probable que con el paso del tiempo algunas categorías se hayan sido refinadas o reportadas a través de de dos o más categorías distintas debido a lo detallado del catálogo o las variación de grado que pueden existir entre los subconjuntos de valoraciones específicas.

Valoraciones Específicas	1996-1998	1999-2001	2002-2004	2005-2007	2008-2010	2011-2012
Información sobre las medidas de la Ley de Extranjería	0.0	0	0.1	23.4	36.7	24.9
Carencia de ingresos en general	6.4	19.2	12.8	4.6	6.3	6.7
Información sobre prestaciones y orientación sobre movilización recursos	15.7	9.9	6	5.3	1.7	4.2
Desahucios e impagos de alquileres	7.7	12.7	8.7	3.6	1.7	1.8
Otras dificultades para la inserción social	12.8	9.7	3.2	0.5	0.8	0.2
Información sobre ayudas económicas	0.4	0	2.8	4.9	8.3	10.2

Tabla 20. Top 6 de las principales valoraciones específicas realizadas para la población extranjera en SSAP en el periodo 1996-2012. Elaboración propia, Fuente: SSAP, 2012.

3.3.6. Necesidades sociales relacionadas con información

Anteriormente se mencionó que a la llegada las modificaciones a la Ley de Extranjería contribuyeron a que los servicios sociales concentraran parte de sus esfuerzos y recursos sociales en dar atención a esta necesidad de información surgida de una esfera legislativa. Anteriormente a 2005-2007 las personas inmigrantes se acercaban a los servicios sociales a informarse acerca de las prestaciones y recursos a los que podían acceder. Tres valoraciones específicas relacionadas con el perfil demográfico altamente joven de la población inmigrante e indicativo de la intención de arraigo social que buscan quienes emigran con familias e hijos pequeños: la educación, escuelas y guarderías infantiles, así como el transporte y comedor escolar. Estas tres categorías se han presentado, de manera más o menos estable a lo largo de

la series temporales, a diferencia del resto de categorías que han variado a lo largo tiempo y que algunas incluso han dejado de aparecer dentro de las primero cinco posiciones.

Entre continentes, para el periodo más reciente, las diferencias son estadísticamente significativas ($\alpha < 0.000$) y muestran como para las personas apátridas o refugiadas, así como para quienes proceden de la Unión Europea, la Ley de Extranjería no representa cambios importantes como si lo hace para el resto de la población extracomunitaria. En cambio, la categoría acerca de la información sobre las ayudas económicas es la principal demanda de quienes provienen de la Unión Europea y la segunda para el resto de las personas de otros continente, con excepción de las personas asiáticas, para quienes está estaría, de hecho, en los últimos sitios con un apenas un 2.6% contra un 17% que, en promedio, presenta, en el resto de la población.

3.3.7. Necesidades sociales relacionadas con la convivencia familiar

Si bien en el perfil de la población se reporta que nueve de cada diez personas inmigrantes no presentan enfermedad o discapacidad alguna, en las valoración específicas de la intervención se observa cómo los temas relacionados con la discapacidad y las movilidad reducida han ido ganando sitio dentro de las primeras cinco posiciones del conjunto de necesidades relacionadas con la convivencia familiar, lo que no significa necesariamente que esta haya adquirido más peso a nivel general, ya que un análisis de frecuencias que agrupa a todas las valoraciones específicas ubica a esta categoría en la posición 21 con apenas 0.8% de las menciones.

Por otra parte el deterioro de las relaciones familiares, ya sea de pareja o causa de conflictos intergeneracionales, probablemente motivados por la convivencia en hogares donde habitan familias extendidas ha adquirido relevancia en el conteo de las intervenciones. Esta categoría, principalmente a partir del periodo 1999-2001 comenzó a aparecer en las primeras posiciones de los registros de los SSAP, ocupando entre 2002 y 2007, la primera posición de

las valoraciones, sobre todo en lo relacionado con los conflictos de pareja. La separación de parejas o divorcio ha sido otra valoración recurrente a lo largo del tiempo, sin embargo, tomando como referente al periodo 2011-2012, es posible constatar que tanto entre la población autóctona como en la inmigrante esta situación ocupa el entre el lugar 38° y 39° de las frecuencias lo que indica que aunque los divorcios son una materia relevante entre la población inmigrante, -con todo lo que ello supone en términos legales, emocionales y convivenciales para quienes se ven involucrados en ese proceso de ruptura-, este tema guarda, proporcionalmente, un importancia similar entre la población autóctona. Para matizar este punto conviene adelantar que Oceanía, Sudamérica y la Unión Europea son las regiones de las persona inmigrantes como más incidencias asociadas al divorcio.

Una vez comprobadas las diferencias estadísticas entre las regiones continentales de procedencia y las categorías de esta variable ($\alpha < 0.000$) se puede describir con más detalle que entre quienes provienen de la Europa comunitaria (22.4%) y extracomunitaria (42.9%), en el periodo 2011 y 2012, se presentaron más necesidades sociales relativas a una situación de enfermedad o discapacidad, mientras que en el otro extremo de esta categoría con los porcentajes más bajos están las personas africanas y asiáticas cuyas frecuencias se sitúan alrededor del nueve por ciento. En el caso de las personas africanas, de manera particular, su necesidad más apremiante, dentro de este segundo conjunto de necesidades específicas-, se ubica en la imposibilidad de atender adecuadamente a sus familiares debido a que tienen que ausentarse de su hogar con más frecuencia que el resto de la población extranjera para trabajar, lo que se erige en obstáculo para atender adecuadamente a sus familiares.

3.3.8. *Necesidades sociales relacionadas con la integración social*

Este conjunto de valoraciones, que de manera conceptual está dividida en tres campos de integración: social, escolar y laboral, en el caso de las personas inmigrantes está ocupado en su mayoría por la falta de empleo y la falta de recursos económicos para subsistir. Por ello se puede ver cómo las dificultades para la inserción social -léase falta de recursos económicos-, el paro de larga duración, la inserción laboral y el empleo precario están presentes en alguna de las primeras cinco posiciones en los diferentes periodos de este estudio. Hacia la parte final de las frecuencias más altas están las situaciones relacionadas con la integración escolar, que se manifiesta principalmente a través del ausentismo escolar.

El caso del *empleo precario* es particular ya que entre 2002 y 2007 ocupaba una de las primeras cinco posiciones de las valoraciones específicas dentro de este grupo de necesidades, con porcentajes de alrededor del diez por ciento, sin embargo a partir del 2008 esta categoría ha comenzado a perder peso hasta llegar al 3% no obstante que se mantiene dentro de los primeros sitios de las valoraciones hechas por los profesionales de los servicios sociales, con especial énfasis entre la población asiática y del resto de Europa. Si bien el porcentaje de valoración específicas ligadas al empleo precario es menor, partiendo de ahí no es posible afirmar que el empleo precario sea marginal entre la población inmigrante, -estudios antes citados señalan lo contrario (*vid supra*)-, lo que debe entenderse es que esta situación no es la motivación principal para acudir a los servicios sociales, de hecho una probable inferencia, que tendría que ser comprobada con otros estudios, es que el empleo precario, hasta cierto punto está normalizado entre la población inmigrante y si bien éste no es la causa por la que acuden a los servicios sociales, éste sí podría ser una de las razones que generan desajustes familiares y convivenciales que, finalmente, moviliza la actuación de los servicios sociales.

En el tema de las regiones continentales de procedencia se ha comprobado que existen diferencias estadísticamente significativas entre éstas ($\alpha < 0.000$). Aquí las dificultades para la

inserción social como inmigrantes se siente con más frecuencia entre la población de Oceanía y África. En lo relacionado con la inserción laboral, en el periodo 2011-2012, el desempleo de larga duración tiene más prevalencia entre la población de América del Sur y del Norte, en cambio las personas africanas junto con las de Oceanía, no refirieron esa situación con mucha frecuencia. En materia de empleo precario son las personas de Asia y el resto de Europa quienes prevalecen, mientras que el ausentismo escolar es una asignatura pendiente entre la población europea de Rumania, Suecia, Bulgaria y Lituania, probablemente motivada por desajustes culturales o dificultades con el idioma, más allá de lo anterior no es posible inferir el origen del desajuste sólo con los datos de SIUSS.

3.3.9. Necesidades sociales relacionadas la cobertura de aspectos básicos

En este grupo de necesidades se ubica la falta de recursos económicos o medios para subsistir. Quizá es el más sensible de los conjuntos existentes en el catálogo del SIUSS ya que, entre otras categorías, la vivienda y la alimentación se encuentran íntimamente ligadas con las necesidades sociales básicas y de protección -según el modelo de Maslow (1943)- y los derechos sociales reconocidos universalmente como pilares constituyentes de una vida digna. y que se encuentran en la base de lo elemental para la subsistencia. En este cuarto conjunto de valoraciones específicas acerca de la carencia de recursos económicos en general, la falta de alimentos -que en algunos casos pueden llegar a ser considerado un indicador de pobreza extrema o indigencia (Alvarez, Gordon & Spicker 2009)-, la dificultades para el pago del alquiler de la vivienda y los desahucios, concentran la mayor parte de las valoraciones de los servicios sociales.

Particularmente la carencia de alimentos no ha dejado de estar presente en todo el periodo de estudio con altos y bajos entre periodos. Su punto más bajo dentro del conjunto se

alcanzó entre 2005 y 2007 cuando llegó a ocupar la cuarta posición con el 10.7% y para el 2008-2010 se convirtió en la segunda necesidad más valorada con el 25% de todas las valoraciones de este grupo de necesidades. De acuerdo con los resultados más recientes, para el periodo 2011-2012 esta situación aún se ubicaba en el segundo sitio con el 20% de las frecuencias, por lo que es posible afirmar que la falta de acceso a alimentos es una situación que entre la población inmigrante se ha agravado a través del tiempo y que, de acuerdo al cruce realizado con la edad esta situación afectó en 2011-2012, al 28% de la población entre 0 y 16 años, es decir, prácticamente a tres de cada diez niños y niñas.

En lo relacionado con la vivienda, de la misma forma que ocurre con la carencia de alimentos, las problemáticas asociadas a ésta no han cesado, aunque algunas situaciones como los desahucios por impagos de alquiler de la vivienda sí han mostrado mejoras, pero sin desaparecer nunca de los primeros cinco sitios a lo largo de todas las series temporales. Por ejemplo el desahucio por impago de alquileres en el periodo 1996-1998 alcanzó el 26.9% de las situaciones valoradas dentro del conjunto de necesidades, sin embargo para el bienio 2011-2012 esta categoría descendió hasta el 1.6 por ciento, aunque al descenso le acompañó la fragmentación en la catalogación de las necesidades que únicamente por *impago de alquiler* y desahucios judiciales, -de manera independiente-, suman 9.2 por ciento. Lo anterior, junto a la imposibilidad para cubrir gastos básicos en la vivienda como la energía eléctrica, el agua o el gas, tampoco ha dejado de aparecer en las series temporales.

En el análisis por continentes existen diferencias estadísticamente significativas entre éstos en su relación con las valoraciones específicas ($\alpha < 0.000$). Así se obtiene que, aunque para todas las nacionalidades, -excluyendo a Asia que presenta muy pocos casos en esta ocasión-, en el primer lugar se ubica la carencia de ingresos en general, en el segundo sitio aparece la carencia de alimentos, también de manera transversal, en segunda posición para todos los continentes, aunque con una mayor frecuencia entre la población proveniente de África

con el 23.8% y el 13% del resto de Europa. Las dificultades para cubrir los gastos de la vivienda, es más común entre la población de la Norteamérica (33.3%), de Centroamérica y el Caribe con el 27.2% así como entre la población de la Unión Europea 26.7 por ciento.

Finalmente en lo relacionado con las situaciones derivadas de los impagos de alquileres y los desahucios, es notable como la población de la Unión Europea las enfrenta con mayor frecuencia en un porcentaje que alcanza el 17% de la población Europea que presenta alguna necesidad relativa a este grupo de necesidades.

4. Discusión

A lo largo de este estudio ha podido observarse que si bien la definición de política migratoria, en el plano general, pueda tener tendencias hacia el control de fronteras y las restricción de derechos, -sobre todo a quienes cuentan con estatus irregular-, a nivel local, si bien no se pueden revertir esas decisiones de política general, sí pueden realizarse esfuerzos en contra de las ideas prejuiciadas acerca de las posibles consecuencias de ofrecer un trato digno y sin discriminación en el ejercicio de los derechos sociales a todas las personas, sin que ello se traduzca en un desbordamiento de la capacidad de atención o empeoramiento de los servicios públicos únicamente por atender a este colectivo en particular.

También se ha atestiguado que el comportamiento de *la población*, compuesta por una variedad de naciones, no necesariamente se traduce un bloque homogéneo, sino que responde, -y a través del tiempo ha respondido-, de manera diferenciada en la mayoría de las variables analizadas. Esto se debe a varios factores que futuras investigaciones podrían desvelar, sin embargo ahora mismo es posible hipotetizar que pueden influir las distancias culturales entre la sociedad de origen y la huésped, la percepción y valoración social hacia determinados flu-

jos de migración, la mejora o empeoramiento de las condiciones socioeconómicas de la sociedad de origen, la creación de redes sociales de apoyo en la sociedad de acogida, etc.

Ya se ha dejado constancia que aunque las tendencias de empadronamiento en la ciudad de Málaga son positivas, a éstas no le han seguido incrementos de demanda de servicios sociales. Recordemos que uno de los pilares la migración económica está en la búsqueda de oportunidades de mejora de calidad de vida y su componente clave es el acceso al empleo digno y de calidad. Si bien las frecuencias más altas las encontramos en la falta de estudios, a través de la vista detallada de las variables se observa que las personas inmigrantes con formación superior y hasta universitaria, a lo largo de la serie, han creado un grupo en crecimiento que, lamentablemente, enfrenta situaciones difícil para insertarse laboralmente en un contexto que ofrece menos oportunidades adecuadas al nivel de formación y responde con más opciones en la economía sumergida.

El cruce de los datos aportados por el INE y los Servicios Sociales de Atención Primaria ayudan a clarificar que aunque la población extranjera ha crecido entre 1996 y el 2012, ésta nunca ha alcanzado los dos dígitos y su límite ha estado por debajo del 9% del total de la población empadronada en la ciudad. De manera paralela, con datos de SSAP se puede señalar que de manera global, de todos los expedientes registrados 1996 y 2012, la proporción de personas extranjeras apenas alcanzó el 15% del total de las atenciones brindadas por los SSAP. De manera particular, cuando se observó un incremento, éste sucedió entre 2005 y 2007, en coincidencia con el periodo en que nacionalmente se reguló la elaboración de los informes de arraigo social a cargo de comunidades autónomas y ayuntamientos, por lo que gran parte del incremento de la demanda en realidad sólo fueron peticiones de información sobre el funcionamiento de la Ley, su reglamento y los informes de arraigo, por encima de las solicitudes de ayudas económicas.

Hasta este punto y con base en la información obtenida a través de esta investigación ahora es viable realizar un perfil útil, aunque incompleto dada la naturaleza limitada que implica abstraer características poblaciones hasta un nivel casi arquetípico. La construcción de este perfil, por ende, no debe entenderse como la negación de las otras características, ni de la reducción de la complejidad que acompaña a un análisis con tal cantidad de información generada a partir de la base de datos de los servicios sociales, sino como un ejercicio de aproximación a una realidad atravesada por muchas variables y, en ocasiones, rodeada de elementos de subjetividad que pueden llegar a desvirtuar la comprensión misma del fenómeno entre diversos sectores sociales (por ejemplo: medios de comunicación, gobierno, sociedad civil, academia, vecinos, etc.).

Otra acotación que debe precisarse es que si bien se trata de personas inmigrantes en Málaga capital, los resultados se encuentran circunscritos al universo de los servicios sociales comunitarios y aunque tenga puntos de contacto e incluso en algunos rasgos o variables muestre condiciones similares a las del resto de la población en Andalucía o inclusive la propia ciudad, ello no significa que se trate de una muestra que represente fielmente a la población extranjera en la ciudad.

Así pues, lo que se presenta a continuación son las extracciones de los perfiles por periodos, mismo que una vez concatenados permiten detectar dónde se han presentado las variaciones más importantes entre la población inmigrante usuaria de los servicios sociales en la ciudad.

a) *Perfil de personas usuarias y necesidades entre 1996-1998*

Mujeres (62%) del continente africano (72.9%), principalmente procedentes de Marruecos –una migración histórica en España-, con una edad media de 36.3 años, sin estudios (48%), principalmente casadas (55%), con una tasa de desempleo del 62.5% al momento de

acudir a los servicios sociales. Estas personas se encuentran principalmente en paro o realizando actividades económicas en la economía sumergida, con buen estado de salud (89.5%), viviendo en un apartamento alquilado (54%) donde viven 3 personas, cuya principal necesidad era recibir adecuada información sobre el acceso a los recursos sociales (30.2%), en particular sobre prestaciones y movilización de recursos (15.7%), así como por otras dificultades para la inserción social (8.7%).

b) Perfil de personas usuarias y necesidades entre 1999-2001

Mujeres (60%) del continente africano (59%), principalmente procedentes de Marruecos -con presencia secundaria de mujeres argentinas y colombianas-, con una edad media de 36.8 años, sin estudios (53.6%), principalmente casadas (51%), con una tasa de desempleo del 20.63% -la menor en toda la serie- al momento de acudir a los servicios sociales. Aquí las personas se encuentran principalmente empleadas en el sector de los servicios y con buen estado de salud (86.2%), viviendo en un apartamento alquilado (66%) donde viven 2 personas, cuya principal necesidad es la falta de medios para la cobertura de necesidades (53.4%), debido a la carencia de ingresos en general (19.2%), así como por los desahucios e impagos de alquileres (12.7%).

c) Perfil de personas usuarias y necesidades entre 2002-2004

Mujeres (56%) de Sur América (51%), principalmente procedentes de Argentina -con presencia importante de población marroquí y colombiana-, con una edad media de 30 años, sin estudios (35%), principalmente solteras (50%)-primer cambio importante durante la serie-, con una tasa de desempleo del 45.82% al momento de acudir a los servicios sociales. Estas personas se encuentran principalmente en paro o realizando actividades económicas en la economía sumergida, se encuentran con buen estado de salud (91.9%), viviendo en un apar-

tamento alquilado (80%) donde viven 3 personas, cuya principal necesidad es la falta de medios para la cobertura de necesidades (35.9%), debido a la carencia de ingresos en general (12.8%), así como por los desahucios e impagos de alquileres (8.7%).

d) Perfil de personas usuarias y necesidades entre 2005-2007

Mujeres (51%) de Sur América (51%), principalmente procedentes de Argentina -con presencia importante de población marroquí y boliviana-, con una edad media de 30.3 años, sin estudios (42.5%), principalmente solteras (50%), con una tasa de desempleo del 26.43% al momento de acudir a los servicios sociales. Aquí las personas se encuentran principalmente empleadas en el sector de los servicio y con buen estado de salud (95.4%), viviendo en un apartamento alquilado (84%) donde viven solas, y cuya principal necesidad era recibir adecuada información sobre el acceso a los recursos sociales (30.2%), debido a la necesidad de información sobre la Ley de Extranjería (23.4%) e Información sobre prestaciones y orientación de movilización de recursos (5.3%).

e) Perfil de personas usuarias y necesidades entre 2008-2010

Mujeres (54%) de Sur América (50%), principalmente procedentes de Paraguay -con presencia importante de población marroquí y argentina-, con una edad media de 30.9 años, sin estudios (33.4%), principalmente solteras (53%), con una tasa de desempleo del 24.71% al momento de acudir a los servicios sociales. Aquí las personas se encuentran principalmente estudiando o desempleadas y con buen estado de salud (93.4%), viviendo en un apartamento alquilado (84.5%) donde viven solas, cuya principal necesidad ha sido recibir adecuada información sobre el acceso a los recursos sociales (67.8%), debido a la necesidad de información sobre la Ley de Extranjería (36.7%) así como la información sobre ayudas económicas (6.3%).

f) Perfil de personas usuarias y necesidades entre 2011-2012

Mujeres (55%) de África (40%), principalmente procedentes de Marruecos -con presencia importante de población paraguaya y nigeriana-, con una edad media de 30.7 años, sin estudios (36.8%), principalmente solteras (54.3%), con una tasa de desempleo del 38.54% al momento de acudir a los servicios sociales. Las personas se encuentran principalmente estudiando o desempleadas y con buen estado de salud (92.2%), viviendo en un apartamento alquilado (83.8%) donde viven solas, cuya principal necesidad ha sido recibir adecuada información sobre el acceso a los recursos sociales (62.6%), debido a la necesidad de información sobre la Ley de Extranjería (24.9%) así como la información sobre ayudas económicas (10.2%).

Finalmente se ha elaborado un gráfico que resume los cambios en el proceso de conformación del perfil descrito a lo largo de este documento y en especial en esta sección. Sobre este gráfico es importante realizar una precisión acerca de las ocho variables consideradas, ya que sólo cinco de sus categorías corresponden al primer lugar a lo largo del estudio, mientras que las categorías: *África*, de la variable continente; *Casado/a* en la variable estado civil y *adecuada información sobre el acceso a los recursos* en la variable sobre la valoración general de necesidades, fueron seleccionadas para la creación del gráfico atendiendo a su relevancia a lo largo del estudio y no necesariamente por haber ocupado el primero sitio en todos los trienios estudiados.

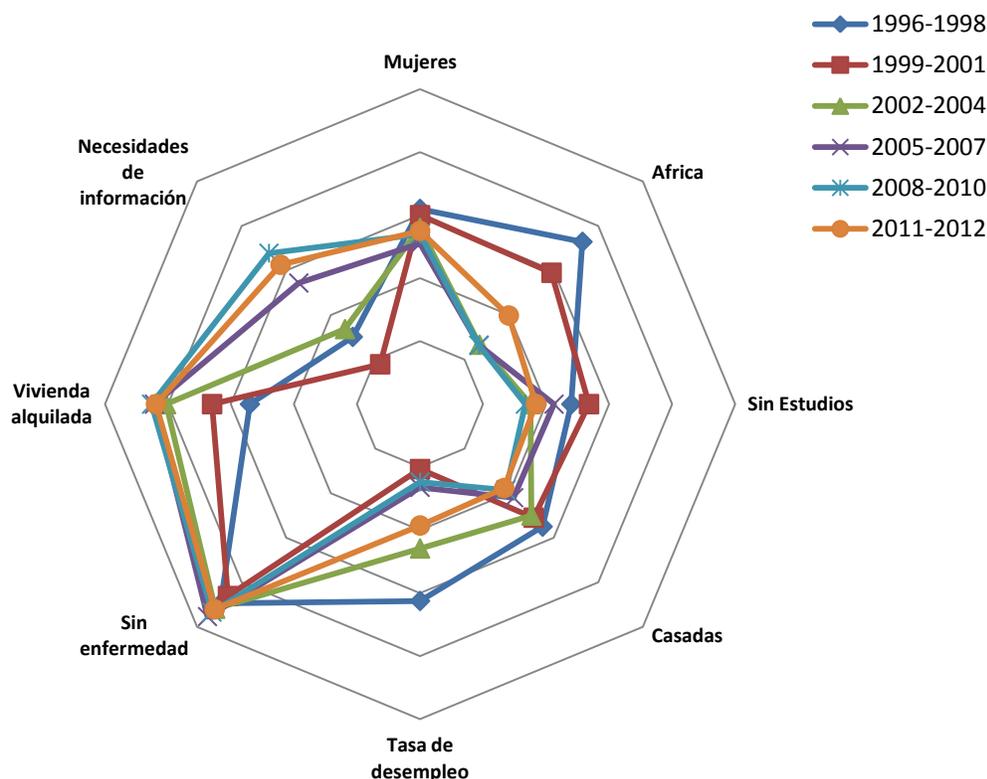


Gráfico 4. Resumen de la evolución del perfil sociodemográfico y de necesidades sociales de la población usuaria de los servicios sociales de Málaga entre 1996 y el 2012 a partir de ocho variables. Elaboración propia, fuente: SSAP, 2012

5. Conclusiones

El SIUSS es una potente base de datos que a pesar de algunas de sus limitaciones, como por ejemplo no incluir todas sus variables completas, ha demostrado, en el caso de la población inmigrante, arrojar información suficiente para caracterizarla sociodemográficamente, y dar cuenta de sus necesidades y, condiciones de vida en general, sin más límites que creatividad académica o intereses de investigación o profesionales.

Los resultados obtenidos en esta investigación podrían funcionar como el punto de partida para la confección de propuestas de intervención con sectores específicos dentro del colectivo de inmigrantes en Málaga. Algunos ejemplos de ello podrían ser: el grupo emergente de mujeres paraguayas que de acuerdo también a los padrones municipales, se trata de una nacionalidad recién llegada y en proceso de integración; otra propuesta de intervención puede

surgir del comportamiento de la población masculina inmigrante y su *tradicional* lejanía de los servicios sociales; el crecimiento de las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social de niños y niñas; la permanencia en el tiempo de la alimentación como una demanda recurrente; intervenciones específicas con el grupo de personas desempleadas de larga duración y con alta formación académica que podrían tener dificultades de inserción laboral por homologación de documentación o desconocimiento de trámites para convertirse en autónomas, etc, así como la consolidación de las mujeres con demandas asociadas a procesos de separación y divorcio.

La información combinada de padrones municipales con la contenida en el SIUSS, anclada en análisis territoriales, por ejemplo a niveles distritales, es muy adecuada si se desea conseguir, en próximos análisis, resultados más precisos a partir del cálculo de indicadores de distribución espacial como los de concentración, disimilitud o de segregación, que pueden ser la base para favorecer la planeación y desarrollo urbano con una perspectiva de contacto intercultural y prevenir, situaciones como la desarrollo de guetos urbanos o segregación étnica.

Las posibilidades de análisis son amplias. Los cruces de más variables, seguimientos temporales por características sociodemográficas o las mismas comparaciones intermunicipales son algunos de los elementos que pueden ser el punto de partida para explotar con mayor profundidad en futuras investigaciones con esta base de datos. Estas posibles investigaciones podrían dar el salto hacia la revisión puntual de los expedientes físicos que contienen anotaciones más amplias y narrativas acerca de cada intervención o combinarse con información cualitativa acerca de las experiencia de las personas inmigrantes o, inclusive, con aportaciones de las y los profesionales y demás personas que realizan actividades puntuales con esta población.

6. Referencias

- Actis, W., Pereda, C., & Prada, M. A. (1999). La inmigración extranjera en España, 2000, en E. Aja *et. al. La inmigración extranjera en España Los retos educativos*, Colección de estudios Sociales N° 1, 2000, Barcelona: Fundación La Caixa. pp. 13-68.
- Alemán B. C. (2011). Inmigración y servicios sociales en *Papers*, 96/3. Pp. 825-852.
- Álvarez R. A. (2000). La nueva ley española de extranjería ¿ruptura e incumplimiento de Tampere? ¿Innovación o seguimiento del modelo italiano? en *Migraciones*, 7, pp. 89-135.
- Álvarez, S. L., Gordon, D., & Spicker, P. (2009). *Pobreza, un Glosario internacional*. Argentina: CLACSO.
- Cabrera, L. (2012) La economía sumergida salva a la provincia de hundirse en la crisis, en *El Mundo*, 27 de diciembre. Disponible en: <http://mun.do/1noZ1CY>, consultado el 20 julio de 2014.
- Colectivo Ioé, (2001) Política migratoria española en el marco europeo. *4º Meeting internazionale di Loreto* Europa: Dialogo tra le Culture, una Sfida Europa ed immigrazione: politiche europee di integrazione (25 luglio)
- Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales. (2012) *Observaciones finales del Examen de los informes presentados por los España* en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 48º período de sesiones 30 de abril a 18 de mayo, E/C.12/ESP/CO/5.
- Cornelius, W. A., & Izquierdo, A. (2012). *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.* Barcelona: Edicions Bellaterra.

Decreto 141/2012, de 30 de octubre, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas y la cédula de habitabilidad. Publicado en DOGC núm. 6245 de 02 de Noviembre de 2012.

Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Publicado en BOJA núm. 101 de 28 de Mayo de 2014.

Delgado G. L., (2007). La externalización de la política de inmigración en España en *Actas del Seminario Internacional de Políticas Migratorias*, Murcia, 20 al 22 de Septiembre, Coruña: Universidade da Coruña,. Pp. 69-79.

Diario Andaluces. (2014). El Gobierno andaluz blindo las competencias de los ayuntamientos para hacer frente a la reforma local., 20 de mayo, Disponible en: <http://bit.ly/1qW01zr> consultado el 20 de julio de 2014.

Díez N. J. (2005) *Las dos Caras de la inmigración*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Domingo, A., & Vono, G. (2007). “El control de flujos procedentes de Iberoamérica en España desde la perspectiva sociodemográfica” en *Actas del Seminario Internacional de Políticas Migratorias*, Murcia, 20 al 22 de Septiembre, Universidade da Coruña, Coruña. Pp. 108-130.

Enzensberger, H. M. (1992). *La gran migración*. Barcelona: Anagrama.

European Committee of Social Rights. (2014). *European Social Charter, Conclusions XX-2 (2013) Spain*, articles 3, 11, 12, 13 and 14 of the 1961 Charter and Article 4 of the 1988 Additional Protocol. January.

Fernández M. A. (2013) *Desigualdad, pobreza, exclusión social y segregación residencial en Málaga*. Málaga: Observatorio de Medio Ambiente Urbano/Ayuntamiento de Málaga.

- Fernández, M. (2014) Las autonomías frenan la ley que les obliga a asumir servicios municipales. *El País*, 17 de agosto. Disponible en <http://bit.ly/1mZorXr> consultado el 18 de agosto de 2014.
- Fuentes, S. A. (2014) La Junta ordena los servicios sociales tras más de 25 años de embrollo, en *Granada Hoy*, 23 de junio, disponible en: <http://mun.do/1noZ1CY> consultado el 5 de agosto de 2014.
- Fullaondo, A. (2007). La inmigración en España: una aproximación metropolitana comparada, en *Architecture City and Environment*, Vol.2, núm. 4, Junio, pp.497-518.
- Fundación CIEDES. (2012). *Integración de los inmigrantes a través de la formación y el empleo en Málaga*. Málaga: Cuadernos, II Plan Estratégico de Málaga.
- Gutiérrez R.A. & Uña J. O. (2010) *Integración de los inmigrantes a través de los servicios sociales municipales en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ed. UNED.
- Idealista.com. (2014). *Precio histórico del alquiler en España 2008-2014*. Disponible en <http://www.idealista.com/informes-precio-vivienda>, consultado el 15 de agosto de 2014.
- Iniciativa Papeles para Todos y para Todas. (2001). *Recurso de inconstitucionalidad de la Ley Orgánica 8/2000 que reforma la L.O. 4/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*. Febrero-Marzo. Disponible en: <http://www.nodo50.org/racismo/recurso.htm> Consultado el 3 de agosto de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística. (2012). *Encuesta de condiciones de vida*. Octubre, España. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np740.pdf> consultado el 20 de julio de 2014.
- Jiménez, F. A., & Martínez-Pardo V. R. (2013) *La economía sumergida en España*. España: Fundación de Estudios financieros.

- Jiménez-Bravo, X. P. (2009). El SIUSS veinticinco años de historia. Análisis y propuestas de mejora en *Documentos de Trabajo Social*, Tomo I, Málaga, Abril, pp. 73-84.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Publicado en BOE núm. 312 de 30 de Diciembre de 2013.
- Ley 4/1998, de 1 de octubre, del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001. Publicado en BOJA núm. 117 de 15 de Octubre de 1998 y BOE núm. 276 de 18 de Noviembre de 1998.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Publicado en BOE núm. 10 de 12 de Enero de 2000.
- Marcu, S., & Rodríguez, V. (2009). Mercado de trabajo y formación entre inmigrantes Latinoamericanos en la Comunidad de Madrid en *Revista de Indias*, vol. LXIX, núm. 245 Pp. 225-252, ISSN: 0034-8341
- Martin A. A., & Meardi, G. (2013). Actitudes hacia la inmigración y compromiso igualitario en Europa, en *Política y Sociedad*, 50, N° 2, Pp.629-656.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014) *Informe de Arraigo, Informes de CC.AA y Entidades Locales en procedimientos de Extranjería*. Disponible en <http://bit.ly/1tpuBHI> consultado el 5 de agosto de 2014.
- Ministerio de la Presidencia (2014). *Boletín Oficial del Estado*: sábado 31 de mayo, Núm. 132, España.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2011). *Manual SIUSS*, v. 5, España, Disponible en: <http://bit.ly/1ubKPIH> Consultado el 4 de julio de 2014.
- Natera R. J. J. (2012). Población extranjera en el municipio de Málaga. Evolución de sus niveles de diferenciación residencial y de sus pautas de distribución espacial (2003/2010) en *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*,

Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98, Vol. XVI, núm. 413, 10 de septiembre.

Observatorio Andaluz para las Migraciones. (2013). *Informe Anual, Andalucía e Inmigración*. España.

Observatorio Municipal para la Inclusión Social. (2012). *Condiciones de vida de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) en la ciudad de Málaga*, Málaga: Ayuntamiento de Málaga.

Oporto O. A., & Rengifo, C. A., (2005) Historia, presente y prospectiva de las migraciones en España en *Revista ICE*, Noviembre, N. 286, Pp. 155-166.

Organización Internacional para las Migraciones. (2011). *Tipologías de la Migración*, Disponible en: <http://bit.ly/W3Oztl> consultado el 20 de marzo de 2014.

Pastor, S. E., & Sánchez M. M. (2013). Impacto de la crisis económica y los cambios en las políticas sociales en el perfil, necesidades y prestaciones de las personas usuarias de los servicios sociales municipales: Análisis de caso local en la región de Murcia, España *Alternativas*, N° 20, Pp. 141-161.

Proposición no de Ley relativa a impulso III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, Orden de publicación de 24 de junio de 2013, 9-13/PNLC-000223.

Ramírez N. J. (2011) Impacto de la Ley de la Dependencia en los Servicios Sociales Generales en *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, ISSN 2171-6005, N°. 3, Pp. 21-38.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Publicado en BOE núm. 6 de 7 de enero de 2005.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Publicado en BOE núm. 103 de 30 de Abril de 2011.

Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Publicado en BOE núm. 98 de 24 de Abril de 2012.

Retortillo, Á., & Rodríguez, H. (2008). Actitudes de aculturación y prejuicio étnico en los distintos niveles educativos: un enfoque comparado. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 11 (2), ISSN 1575-0965, Pp.61-71.

Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda. (2014). *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*, Madrid.

Torres F. M. E., (2007). La filtración de los objetivos de control migratorio en el catálogo de consecuencias jurídico penales: sus efectos en el funcionamiento del sistema punitivo en *Actas del Seminario Internacional de Políticas Migratorias*, Murcia, 20 al 22 de Septiembre, Coruña: Universidade da Coruña, Pp. 131-141.

United Nations. (2013). The number of international migrants worldwide reaches 232 million, in *Population Facts*, N° 2013/2, Department of Economic and Social Affairs, United Nations, September.